

CONQUISTA Y OCUPACIÓN DE ALMANSA Y EL NORTE DEL REINO DE ISLAMICO DE MURCIA EN 1244 ORIGEN DEL TOPÓNIMO Y DEL APELLIDO ALMANSA

THE CHRISTIAN CONQUEST AND OCCUPATION OF ALMANSA AND THE NORTH OF THE ISLAMIC KINGDOM OF MURCIA IN 1244. THE ORIGIN OF ITS PRESENT TOPONYM AND SURNAME ALMANSA

ANICETO LÓPEZ SERRANO

Doctor en Historia

aniketolop@gmail.com

Recibido 09/07/2017

Aceptado 11/09/2017

RESUMEN

El presente trabajo trata de dilucidar cómo, cuándo y en qué circunstancias se produjo la ocupación cristiana de Almansa, Alpera y Carcelén, juntamente con otras poblaciones situadas en el Norte del Reino Islámico de Murcia y el origen de su actual topónimo.

Palabras Clave: Almansa, Jumilla, Yecla, Alpera, Carcelén, Caudete, Villena, tratado de Alcaraz, tratado de Almisra, Pedro Núñez de Guzmán, Pero López de Arana.

ABSTRACT

This paper tries to dilucidate how, when and under what circumstances the Christian occupation of Almansa, Alpera and Carcelen was carried, at the same time that other villages located in the North of the Islamic Kingdom of Murcia and the origin of its present toponym.

Keywords: Almansa, Jumilla, Yecla, Alpera, Carcelén, Caudete, Villena, Treaty of Alcaraz, Treaty of Almisra. Pedro Núñez de Guzmán, Pero López de Arana.

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de la escasez de documentos con los que contamos sobre los hechos acaecidos hace casi setecientos setenta y cinco años, los historiadores han elaborado hipótesis más o menos razonadas para tratar de dilucidar la forma como se produjo en la localidad de Almansa y en otras poblaciones del Norte del reino de Murcia el decisivo paso desde la cultura islámica a la cristiana, así como el origen del actual nombre de Alman-

sa y Yecla. La ausencia de datos explícitos en los diplomas conservados ha dado lugar a que solamente tengamos vagas y a veces contradictorias referencias por los distintos historiadores que han tratado el tema. En este trabajo se intenta llevar a cabo un análisis minucioso de los documentos existentes para tratar de elaborar algunas conclusiones que arrojen luz sobre este complejo problema. Son fundamentalmente el *Llibre d'els Feyts* o *Crónica de Jaime I*, los diplomas relacionados con las donaciones a la Orden de Santiago de las localidades conquistadas en las sierras de Alcaraz y del Segura entre 1241 y 1242. Y, sobre todo, el seguimiento del itinerario del infante Don Alfonso en los meses de marzo-abril de 1244 al acudir desde la capital del reino, primero a Alcaraz, Chinchilla y finalmente a Almizra para entrevistarse con su suegro y después su vuelta a Murcia. También los diplomas emitidos de inmediato que contienen las concesiones a los caballeros que le acompañaban y documentos referidos a los lugares de Castilla-León de donde procedían. De las informaciones que se desprenden de todos ellos es posible elaborar un cuadro bastante aproximado de cuándo y cómo fueron los momentos iniciales de este profundo cambio, y dilucidar en qué circunstancias se produjo la incorporación de Almansa, Carcelén y Alpera y otras localidades de su entorno a la órbita cristiana. O lo que es lo mismo, cómo se generó la transición de un sistema económico, administrativo y religioso islámico a una sociedad feudal, imperante en la Europa cristiana medieval, así como el posible origen de su actual nombre.

2. LAS REFERENCIAS SOBRE EL TOPÓNIMO ISLÁMICO DE ALMANSA

2.1. Origen de la actual población

José Luís Simón (1999: 119 y 2011a: 111) y Simón y Segura (2007: 97 y ss.) sitúan el poblamiento de Almansa en la época de las primeras taifas, al producirse la desmembración del Califato. El *hisn* o castillo situado en el *Cerro del Águila*, dados los restos encontrados, se dataría a partir de la taifa Mardanisí, en la segunda mitad del siglo XII. Y sería con los almohades africanos, a la desaparición en 1172 del emir Ibn Mardanís, cuando experimente un crecimiento demográfico por la intensa repoblación con contingentes desalojados de la cuenca del Ebro y asentamientos de beréberes procedentes del norte de África (Azuar, 1989: 120). Con los almohades se impulsaría la modificación de la organización de los castillos existentes en el Sharq al-Andalus para adaptar sus defensas, ante los

ataques de los belicosos feudales que por el Norte y el Oeste llevaban a cabo incursiones de saqueo sobre las coras de Valencia y Murcia. Las antiguas estructuras adquirirían nuevas funciones defensivas, por lo que se supone que desde el Estado se facilitarían a las aljamas, al menos, asesores especializados, dada la sofisticación técnica y la semejanza de soluciones y modelos a los que suelen responder sus construcciones (Torró, 1998: 411; Simón, 2011: 112). Todas estas poblaciones del interior de ambas coras sufrirían el acoso constante de los feudales desde Cuenca, Alarcón y Alcaraz.

Con los nuevos modelos de castillos que se construyen o rehabilitan a partir de los años finales del siglo XII y principios del XIII, dice Guichard (1982: 36),

[...] aparece claramente una organización territorial fundamentada en la asociación de un castillo con las alquerías de su término, constituyendo el conjunto la célula básica de la vida social y política en la organización de la época musulmana [...] cada término castral formaba como un pequeño distrito definido muchas veces en primer lugar por la geografía física (generalmente un «valle» o sección de valle), que comprendía, además del castillo, varias alquerías (digamos entre cinco y quince), es decir pequeños barrios o poblados rurales, que no correspondían a granjas aisladas sino a grupos de unas cuantas casas y familias.

No sería, pues, hasta la época almohade cuando Almansa, Yecla, Jumilla, Hellín, Tobarra, etc. y otras localidades del interior pasaran a responder al modelo preconizado por él en la organización del espacio islámico, *"hisn rural formado por un castillo y su distrito en el que se diseminaban los pequeños centros de explotación o alquerías, pasó a constituir la célula básica de la geografía humana de las regiones rurales durante la época musulmana"* (Guichard, 1983: 58). Almansa a lo largo del primer tercio del siglo XIII hubo de experimentar un cierto desarrollo económico y demográfico como ocurre en las localidades de su entorno, constituyéndose como *hisn* al que pertenecerían las alquerías de Alpera¹, Carcelén,

¹ Pretel Marín (1992: 36) estima que Pechín y Alpera habrían sido conquistadas al mismo tiempo que Chinchilla en 1242, pero del documento emitido en 1264 por Alfonso X, devolviendo Alpera y Carcelén a Almansa, se deduce que ambas en la época islámica pertenecieron a su alfoz, *"assi como los auien en tiempos de los almohades"*. Por otra parte ambas aparece por primera vez en los documentos cristianos en 1244, al ser donadas a Pedro López de Arana (Pretel Marín, 1981: 182; Torres Fontes, 1996-1997: 295). En cuanto a Pechín tampoco sería ocupada hasta 1244, juntamente con Yecla de la que era una alquería (López Serrano, 2017:29).

Bonete y Burriharon, documentadas a partir de la conquista cristiana (Pretel, 1981: 21 y 181; Molina López, 1981; Simón, 2000 y 2011).



Castillo de Almansa (Foto de Pedro Giménez).

2.2. Hipótesis de los arabistas sobre el origen del actual nombre de Almansa

Son muy escasos o tal vez nulos los datos que tenemos sobre Almansa en la época islámica. Seguramente porque pudo jugar un papel marginal durante la mayor parte de la ocupación árabe. Acaso por ser una localidad periférica, situada en los confines de las coras de Toledo y Tudmir primero; de Toledo, Denia y Jaén después; y ya en el siglo XIII en los límites de la cora de Murcia con la de Valencia-Játiva, alejada de las vías de comunicación consolidadas después de las invasiones y en un lugar equidistante de tres ciudades de relativa importancia, como eran *Sintiaylla* o *Yinyalla*, *Satiba* y *Biliyana*. De hecho, no tenemos ninguna referencia en los escritos de al-Udri que escribió su obra en el siglo XI y que estima la cora de Tudmir, dividida en diecisiete distritos o *iqlim*. La aparición de algunos de ellos con una grafía dudosa, dificulta su identificación (Vallvé (1972: 155 y ss. y 1986: 288).

Pereda Hernández (1999: 46), muy acertadamente, no concede ningún crédito a las disquisiciones realizadas por Romero Navarro² sobre el origen del topónimo (Rodríguez y Cano, 1987: 126). Amador de

² Secretario del Ayuntamiento de Almansa en 1786, fue informante de Tomás López para la confección de su Diccionario.

los Ríos (1889: 750 y ss.) dice que es posible que diera *"allí comienzo para los musulimes la Mancha, a juzgar por el nombre arábigo que la población ostenta, Al-Manxa"*. Pero, muy sabiamente añade *"pero nada hay en este extremo que pueda ser afirmado y defendido"*. Y en nota, recoge la opinión de escritores locales que estimaban que Almansa recibió *"entre otros nombres no más exactos, el de Almohadza, de que por corrupción en tiempos de los almohades se hizo Almansa, que los cristianos pronunciaron Almansa"*. Merino Álvarez (1915: 28), haciéndose eco de la opinión de Amador de los Ríos, consideró que Almansa habría sido *Al-Manxa*, la capital de la Mancha. Pero todos estos aspectos no pasan de ser simples especulaciones sin ningún apoyo documental o arqueológico.



Mapa de la Península Ibérica de al-Idrisi. Recreación Conrad Miller, 1926.

Tabula Rogeriana det1GR. Biblioteca Nacional de París.

Fuente: Juan Piqueras y Galeb Fansa. *La Península Ibérica en el gran atlas de al-Idrisi*.

Menéndez Pidal (1926: 454) fue uno de los primeros en analizar filológicamente el topónimo *Almança*, que aparece en algunos textos de los autores árabes; aunque no lo refiere a la Almansa albacetense sino a otra situada en el valle del Cea, entre León y Palencia. Dicho topónimo procedería de la palabra *al-manzah* y su significado sería el de *"mirador."* Es conveniente que no olvidemos este punto de vista de Pidal, ya que en él se vislumbra la clave de una confusión que ha llevado a muchos his-

toriadore a aplicar a la Almansa de Albacete hechos acaecidos en la *Almança* del valle del Cea, población de la que tenemos referencias desde 1044, doscientos años antes. Así Palacios (1940: 66), el primero en referirlo a *Almansa* de Albacete, también le da un origen árabe que vendría a significar "*mitad del camino*", aclarando que lo encontró en Yakut s.v. (IV, 663), añadiendo a continuación, "*Almanza (León) igual que Almansa*". Abid Mizal (1989: 304) advierte de que este topónimo citado por Así Palacios no aparece en la versión española de la obra de Yakut, editada por Gamal 'Abd al-Karim, (1974), por lo que no cree válida su aportación. Vallvé (1972: 151), maestro de Mizal, también se refiere a la Almansa de la provincia de Albacete, indicando que en las fuentes árabes había encontrado una posible cita que se pudiera referir a ella, "*a pesar de la indudable importancia que debió de tener en los siglos XII y XIII.*" Dice haberla encontrado en Ibn al-Abbar, secretario que fue de Zayyán Ibn Mardanís, emir de Valencia y a partir de su conquista por Jaime I en 1238, emir de Denia, más tarde de Murcia y finalmente de Alicante. Por tanto, perfecto conocedor de todo este territorio. Al-Abbar lo hace, al aludir a un personaje originario del *hisn al-Mana* que sería un castillo perteneciente al *iqlim* de Játiva. Vallvé estima que "*podría corresponder a Almansa*", pero Epalza (1988: 48 y 58), que algunos años después ha estudiado la obra de Ibn al-Abbar para determinar la estructura del territorio valenciano, refiere *al-Mana* como un *hisn* situado en la frontera o *thagr* que efectivamente pertenecería al *iqlim* de Játiva, pero no se atreve a precisar a qué población actual correspondería.

Es Jassim Abid Mizal (1989: 94 y 304) quien afirma haber encontrado en una de las obras de al-Idrisi la primera referencia a Almansa, en el topónimo *al-Mansa* que aparece en la edición de *Uns al-Muhay wa-Rawd al-Furay*. Este topónimo no se encuentra en la obra más conocida de al-Idrisi, *Descripción de España de Xerif Aledris*, traducida al castellano por Josef Antonio Conde (1799), sino en *Uns al-Muhay*. En ella se detallan las distancias existentes entre distintos lugares de la cora de Valencia. Mizal explica que este topónimo aparece como *al-Mansa* y coincide con el de Vallvé de *al-Mana* del texto de Ibn al-Abbar. Mizal lo identifica con mayor contundencia, aunque ninguno de los dos ofrece prueba alguna de que así fuera. También reconoce Mizal que Hasan Husni es el copista del manuscrito *Uns al-Muhay* en el que ha encontrado dicho topónimo y que tiene "*escaso conocimiento de la lengua árabe y bajo nivel cultural*". A pesar de lo cual, lo emplea como base para su trabajo por parecerle el más completo. También dice haber utilizado otro manuscrito, *Kitáb Nazhaz al-Muszáq* del copista Hakīm Uglī, para corregir muchos de los topónimos

del primero y que tanto un texto como el otro carecen de signos de puntuación y de vocales y que “los errores en ambos ejemplares del manuscrito son extraordinariamente numerosos” (Mizal, 1989: 27 y ss.).

Esta es la transcripción que hace Mizal: “De Játiva a Almansa hay veinticinco millas; entre Almansa y Ayora existen fuentes y ríos, por el occidente, hay doce millas”. A pesar de resultar tan tentador referir este topónimo de *al-Mansa* / *al-Mana* a la actual ciudad de la provincia de Albacete, por la gran similitud existente entre el mismo y su actual nombre, creo que se debe de proceder con cautela y tener en cuenta el contexto en el que lo incluye al-Idrisi. Es al indicar “Las distancias de la cora de Valencia”, informándonos de las millas que hay desde el *iqlim* de Játiva a cada una de las poblaciones o *husun* de su entorno. Además de *al-Mansa*, cita Cortes de Payás, Š.L.N.Š, que algunos arabistas interpretan como Jalance (Torneró, 2003: 285), Ayora y Onteniente. Indica también las distancias que hay desde Cortes de Payás, Š.L.N.Š y *al-Mansa* hasta Ayora. Cabe por tanto, deducir que esas tres localidades son *husun* situados en la frontera o *thagr* del *iqlim* de Játiva, como lo entiende Epalza (1988: 569), perteneciendo administrativamente todas ellas al *amal* de Ayora. Consecuentemente, si consideramos *al-Mana* / *al-Mansa* como Almansa tendríamos que concluir que tanto en la segunda mitad del siglo XII como en el XIII, la población albacetense perteneció al *iqlim* de Játiva en la cora de Valencia, dependiendo administrativamente del *amal* de Ayora. Esto parece bastante arriesgado al existir consenso entre arabistas e historiadores de que la actual Almansa, ya en el siglo XII y por supuesto en el XIII, pertenecería al distrito islámico de Villena, “*amal Biliyana*”, igual que Yecla, Sax y Caudete, con las que históricamente formó una unidad geopolítica en la cora de Murcia (Molina López, 1980: 232 y 1981: 167). Esta es también la impresión que se saca de la delimitación de términos realizada en 1274 entre Almansa y Ayora, cuando ambas aún pertenecían a Castilla (López Serrano, 1999: 111). Almansa, como Villena, Caudete, Yecla, Sax, Elda, Novelda y Alicante están situadas al Sur de las estribaciones de las montañas valenciano-alicantinas, todas ellas contempladas como de conquista castellana por su pertenencia a la cora de Murcia.

Pero es que, además, no cuadran las distancias. Al-Idrisi indica que entre Játiva y *Al-Mansa* hay 25 millas que con la equivalencia más aceptada por los arabistas de 1,8 kilómetros por milla (Aquabooks, 2015: 37) nos daría 45 kilómetros. Y aun en el supuesto de atribuir a la milla la máxima que le da Mizal -entre 1,2 y 2,1- la distancia sería de 52 kilómetros, lo que supone una diferencia importante respecto de la separación real que es de 61. No parece fácil aceptar que al-Idrisi considerara que la

Almansa de Albacete distara de Játiva 10 millas menos que Ayora, pues es evidente que la separación real es muy similar. Pero hay más problemas que hacen difícil esta identificación al añadir que "*entre Almansa y Ayora existen fuentes y ríos, por el occidente, hay doce millas*". José Luis Simón (1999: 110 y 2011: 187) que acepta la opinión de Mizal, trata de justificarlo argumentando la existencia de la laguna de San Benito y la Fuente de los Baños de San Antonio. Pero cabe preguntarnos, si estos dos elementos geográficos, una laguna endorréica y una fuente próxima a la población de Ayora justifican la afirmación de al-Idrisi de que "*entre Almansa y Ayora existen fuentes y ríos.*" Además, ¿podemos considerar correcta la puntuación dada al texto por Mizal? ¿Y qué significa "*por el occidente*"? ¿Que las "*fuentes y ríos*" están al Oeste del camino entre *al-Mansa* y Ayora, como parece que interpretan algunos autores, o más bien que Ayora está situada al Oeste de *al-Mansa*? ¿Desde dónde y hasta dónde se daría la distancia de 12 millas? Aunque esto podría estar más claro ya que sería la separación entre *al-Mansa* y Ayora, como ocurre entre Ayora y Cortes de Payás y Ayora y Š.L.N.Š.

A la vista de estos argumentos creo que deberíamos replantearnos la aceptación de la opinión de Epalza como la más ajustada a la interpretación del texto. El topónimo *Al-Mansa* y/o *Al-Mana* correspondería a un *hisn*, todavía sin identificar, situado en la frontera o *thagr* de la cora de Valencia, perteneciente al *iqlim* de Játiva. Distaría 25 millas de la capital de la Costera y la separarían 12 de Ayora; la suma de ambas se aproxima mucho a las 35 que al-Idrisi fija entre Játiva y Ayora. Esto es lo que a mi entender se desprende del texto de al-Idrisi al citarlas, además, por este orden, Játiva, *al-Mansa* y Ayora. Y considerando la equivalencia de 1,8 kilómetros por milla nos daría los 63, realmente existentes entre Játiva y Ayora. Además, esta interpretación validaría también la afirmación de que "*entre Almansa y Ayora existen ríos y fuentes, por occidente*". *Al-Mansa* se situaría al Este de Ayora -la actual Almansa se encuentra al Sur- y con este supuesto, en el camino de Játiva a Ayora existen efectivamente varios afluentes del río Turia, como el Cazunta, Ludy, Grande, etc., alimentados por numerosas fuentes. Por tanto, sostener la opinión dubitativa de Vallvé y aseverativa de Mizal, como hacen la mayoría de historiadores, identificando Almansa con el citado topónimo de *al-Mana* / *al-Mansa*, por muy tentadora que pueda resultar la propuesta, no deja de ser enormemente problemática, a pesar de la inequívoca procedencia árabe del actual topónimo y de su población.

Consecuentemente, es posible por extraño que nos parezca, que a pesar de la inequívoca procedencia árabe del nombre y de la población

y de la hipótesis lanzada por estos arabistas sobre el origen del actual topónimo, al día de hoy desconozcamos su auténtica denominación en la época andalusí y que las referencias que estos investigadores han creído encontrar en los autores árabes no sean tan seguras como se ha llegado a creer. Sería posible que tuviéramos que concluir, como lo hacía Amador de los Ríos en aquel lejano año de 1889, *“nada hay en este extremo que pueda ser afirmado y defendido”*. Además, si descartamos esta identificación, se nos plantea el problema de no saber cómo la llamaron sus habitantes islámicos, lo que no es infrecuente, y nos obligaría a indagar porqué desde la conquista cristiana recibió el nombre de Almansa y cuáles fueron las razones que llevaron a los conquistadores a dar ese nombre a la población recién ocupada.

3. HIPÓTESIS SOBRE LA CONQUISTA Y OCUPACIÓN CRISTIANA DE ALMANSA

Los primeros intentos de conquista de Sharq al-Andalus fueron llevados a cabo por Alfonso VIII en los años finales del siglo XII con una serie de incursiones en las que conquistó algunas localidades que no llegarían a ser repobladas de cristianos, por lo que poco después volverían al control islámico (Rochwert, 2010: 281; Pretel Marín, 2011: 24 y ss. y 2014: 95 y ss.; Rodríguez, 1788: 266 y González González, 1975: 235). Entre 1189 y 1190, el monarca castellano, juntamente con su yerno Alfonso IX, recién coronado como rey de León, acometió una serie de expediciones sobre Extremadura y hacia el Mediterráneo, llegando hasta Araxach -seguramente Jorquera- y Calasparra, aunque las conquistas no se consolidarían (Rodríguez, 1788: 266 y González González, 1975: 235). En 1195 se produciría la dolorosa derrota cristiana en Alarcos y dice la *Crónica* que *“La grand uoluntad que el tenie en uengarsse de la batalla de Alarcos* (Menéndez Pidal, 1955: 688) impulsó al monarca castellano a llevar a cabo diversas incursiones sobre la cuenca del río Júcar, conquistando Alcalá, Jorquera y otras poblaciones que, poco más tarde, volverían a perderse. Acaso por esta y otras razones la mayor parte del territorio interior de la cora de Murcia aún debía de permanecer bastante inculto y poco habitado a finales del siglo XII. ¿Pero, cuándo se produjo y en qué condiciones la conquista y ocupación de Almansa?

3.1. ¿Fue conquistada Almansa por Jaime I y cedida a la Orden del Temple?

Esta fue una de las primeras hipótesis, posiblemente la más extendida y popularizada, sobre la conquista cristiana de Almansa. Tiene su origen en historiadores de los siglos XVI y XVII.³ En el siglo XVIII, Tomás López en su monumental trabajo, *Relaciones geográfico-históricas de Albacete*, invoca testimonios de Juan Gil de Zamora, del P. Mariana, Gómez Miedes y de otros autores antiguos, para atribuir la conquista de Almansa a Jaime I, “el 25 de abril del 1248 en Batalla el Rey Don Jayme venzio en este sitio del Real de Almansa a los moros, y tomo la Plaza y Castillo.” Y afirma que allí se establecieron los límites entre los dos reinos, intercambiando con el infante Don Alfonso Almansa por Enguera (Rodríguez y Cano, 1987: 138). La fecha pudo sacarla de Zurita (III, xlv) que situó las vistas de Almizra, equivocadamente en 1248, y/o de algunos de los sucesivos historiadores que siguieron repitiendo el error. Por otra parte, el primero en confundir Almizra con Almansa, fue Gómez Miedes (1584: 312) que en el capítulo XI del libro XIV decía:

Quedó don Alfonso muy espantado con la nueva que le truxeron de que el rey le huuiesse ocupado las fortalezas de Villena y Saix antes que su gente llegasse a tiempo para defendellas, y de que se huuiesse apoderado de los Capdetes. Pareciendole pues que con la vista assentaria mejor sus diferencias con el Rey, determino de embiar otros embaxadores rogandole tuuiese por bien de uerse con el en medio del camino, entre Almizra (que ahora es Almansa) donde don Alfonso hauia puesto sus tiendas y los Capdetes donde el rey estaba...

³ La razón de la confusión pudo estar generada por un documento del A.C.A. Real Cancillería. Reg. 12, fol. 41r. Este documento fue apartado por Matías Pallarés Gil. (1907) “La restauración aragonesa bajo Alfonso El Casto”. *Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón*. T. II, pág. 104 y recogido por M. L. Ledesma. (1991) *Cartas de población del Reino de Aragón en los siglos medievales*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, pág 252. Jaime I desde Montpellier con fecha 8 de mayo de 1262 ordenó al concejo de Teruel que eligiera seis o siete vecinos para proceder a la repoblación de una serie de lugares entre los que se encontraban “Moquerola, Val de Linares, Pena Calva, Atorela, Turiles, Camarela, Salamanca” -que Enric Guinot (1995) *Els limits del regne*, pág. 57, interpreta como Almansa-. El mandato del monarca y el desconocimiento topográfico pudo llevar a la interpretación de que Jaime I habría llevado a cabo su conquista. Aunque es más probable que fuera al confundirse Almizra con Almansa, lo que no se aclaró hasta principios del siglo XX, como se verá más adelante.

Gaspar Escolano (1610: 91) repitió la confusión afirmando que Jaime I y el infante Don Alfonso “*se vieron los dos entre Mizra, que dizen es Almansa y los Caudetes por componer sus discordias*”. Y en la reedición de 1878, el editor añade una nota precisando que la reina de Aragón acompañó “*al rey Don Jaime en las vistas de Almansa*”. Madoz (1845: T.II, 69) que se hace eco de estas afirmaciones y probablemente confundido, además, por una información sobre *Almança* del valle del Cea del P. Mariana (1601: 444), las amplía para atribuir su posesión a la Orden del Temple:

En 1248, á consecuencia de la concordia que celebraron entre si el rey D. Jayme y el Infante D. Alonso, fue declarada límite de los ant. reinos de Valencia y Murcia, quedando incluida en el último. Perteneció á los caballeros templarios, y se incorporó con la Corona, en 1310, en virtud del decreto del Pontífice que estinguió esta orden.

Amador de los Ríos (1889: 752), recoge las informaciones anteriores sobre su posesión por la Orden del Temple por concesión de Jaime I y que la poseyó hasta 1310. Sarthou Carreres (1943: 190, 327 y 367) lo asume indicando que Jaime I conquistó Almansa en 1248 y la cedió con su castillo a los Templarios, lo que se sigue afirmando en diversas publicaciones actuales y páginas web de internet sin aportar otras fuentes que no sea la obra de Sarthou (Herrera Casado, 2007, Lara Martínez, 2014, entre otros).

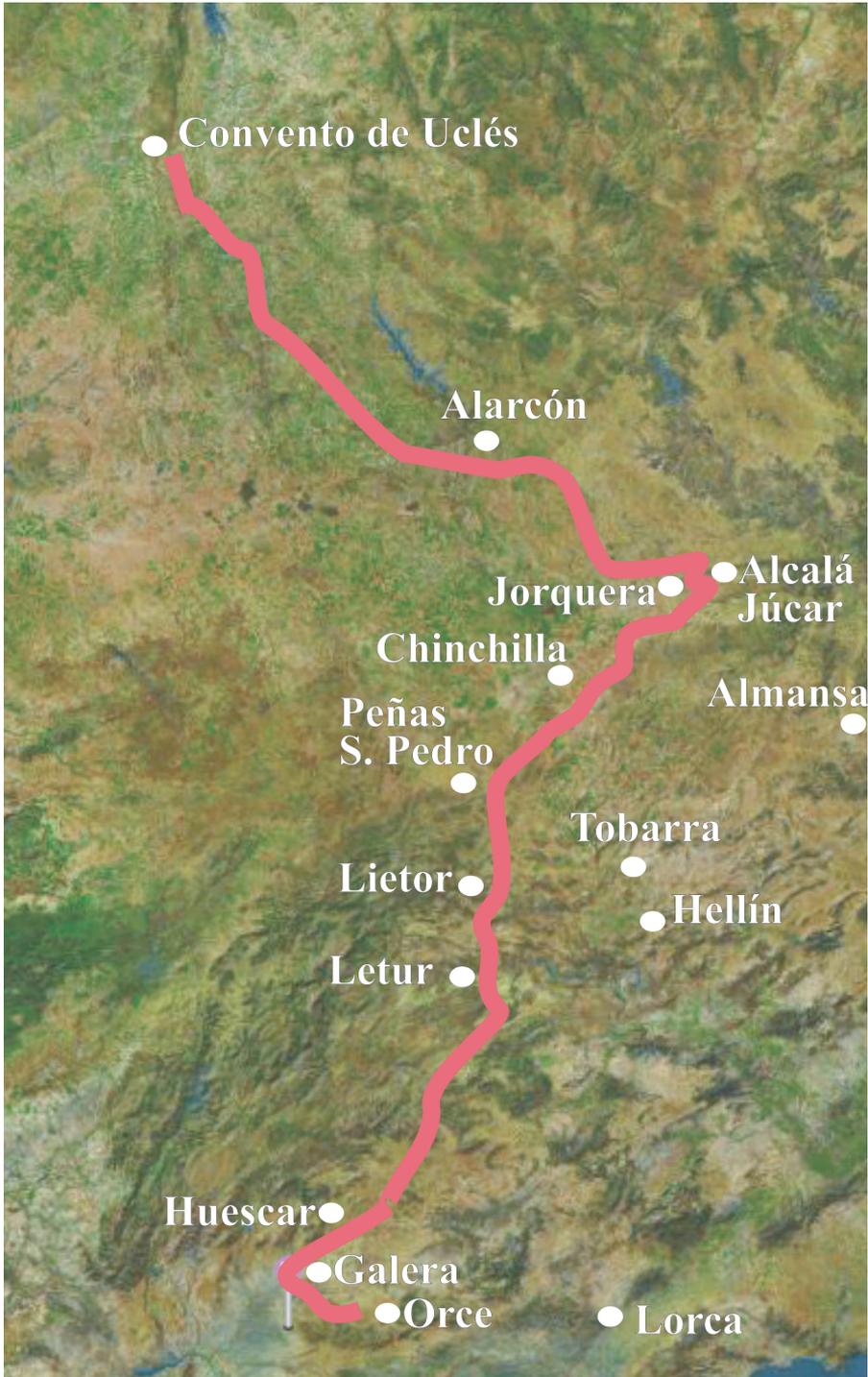
Esta hipótesis con equivocadas informaciones entrelazadas, tiene hoy difícil defensa a la luz de la historiografía más rigurosa. Pretel Marín y Miguel Pereda, apenas hacen referencia a ella, dada su inverosimilitud. Y después de los trabajos de Roque Chabás, Giménez Soler y Carreres Zacarés (Ferrándiz Lozano, 1994) ya no discute nadie que el tratado entre Jaime I y el infante Don Alfonso para establecer los límites entre los dos reinos se llevó a cabo en marzo de 1244 y no en 1248 y se firmó en el actual Campo de Mirra y no en Almansa. Y parece difícil defender la conquista de Almansa por Jaime I, cuando en el *Llibre dels Feyts* no aparece ni la más mínima referencia, siendo imposible que el monarca catalanoaragonés, tan celoso de sus conquistas, se le pasara por alto este notable hecho; además, hubiera constado su devolución a Castilla. Por otra parte, si bien es cierto que el maestre de la Orden del Temple, Martín Martínez, estuvo presente en las vistas entre suegro y yerno y firmó como testigo del pacto (Torres Fontes, 1973: 4), Don Alfonso no le entregaría Almansa, sino Caravaca y Cehegín. El año anterior de 1243 las había encomendado en tenencia a los hermanos aragoneses Berenguer y Gombald de Entenza

(Torres Fontes, 1973: li), pero seguramente una vez conseguido el botín las habrían abandonado. Además, Almansa estaba en posesión del infante Don Manuel con anterioridad a 1269, según el documento dirigido en ese año por Alfonso X a todos los concejos del reino de Murcia (López, 1833: VI, 201; Ballesteros 1984: 478) y en 1276 Don Manuel le confirma los fueros (Pretel Marín, 1981: 183).

El error de atribuir la posesión del castillo de Almansa a la Orden del Temple es, sin duda, debido a la confusión entre la Almansa albacetense y la del valle del Cea, en León, que indistintamente se escribe como *Almança*, *Almanza* o *Almansa*. De hecho, la *Almanza* leonesa, según el testimonio del P. Mariana (1601: 444), perteneció efectivamente a la Orden del Temple, "*En Galicia tenían a Ponferrada y el Faro; en tierra de León Balduerna, Tabara, Almansa y Alcañices*". Aunque no está claro que lo fuera hasta 1310, año en el que la Orden fue sometida a juicio en el concilio de Salamanca y definitivamente disuelta por el Papa Clemente V el 22 de marzo de 1312, por presiones del rey Felipe IV de Francia. Consecuentemente debemos descartar definitivamente que la Almansa albacetense, a pesar de lo seductor que resulta relacionar su imponente castillo con el misterio que envuelve a los templarios, fuese conquistada por Jaime I y cedida por este rey a la Orden del Temple en 1248; igualmente que el tratado de Almizra se realizara en Almansa y que Jaime I la entregara a Castilla a cambio de Enguera. Almansa en modo alguno fue conquistada por Jaime I y su fortaleza nunca fue un castillo Templario.

3.2. Hipótesis sobre la conquista de Almansa en 1242 por la Orden de Santiago

Aunque, como se ha dicho, los primeros intentos de conquista del Levante islámico fueron llevados a cabo por Alfonso VIII a partir de finales del siglo XII y, sobre todo, después de la batalla de las Navas de Tolosa (Menéndez Pidal, 1955: 705), sería el asesinato de Ibn Hud en 1238 en Almería y la rebelión e independencia de los arráeces de Cartagena, Lorca, Mula y Orihuela, entre otros, lo que facilitó la descomposición del reino hudita y su ocupación y conquista cristiana. Zayyán Ibn Mardanís, una vez desalojado de Valencia por Jaime I, se refugió en Denia desde donde terminó haciéndose con el poder en Murcia, intentando un tratado de paz con Fernando III que de momento parecía el menos agresivo de sus enemigos. Aunque esta negociación no llegó a prosperar, fue el antecedente del pacto que culminó Baha al-Dawla, tío de Ibn Hud, después



Ruta de los Santiaguistas en la primavera de 1242.
Fuente: A. López. cartografía: Google Maps.

de restablecer en Murcia la dinastía hudita a principios de 1241 y verse en parecidas circunstancias (Huici Miranda, 1954: III, 106, 124 Y 129; Molina López, 1978: 23-28; 1979: 55-63 y 1980: III, 232; 1981: 159-182; 1982: 7-31; Estal, 1981: 68 y ss. y 77-81). Pero Fernando III, con el objetivo de impedir que el nazarita Ibn al-Ahmar aprovechara la situación para incorporarla a sus dominios, ordenó en 1241 a la Orden de Santiago que penetrara hacia el Sureste peninsular, en las sierras del Segura, para profundizar la brecha entre los dos reinos andalusíes. La situación de anarquía que se vivía en la capital del reino y la presión de castellanos y aragoneses, hizo que a finales de 1240 o principios del siguiente, el alcaide moro del castillo de Albacete entregara la fortaleza a cambio de posesiones y ciertos beneficios y el 2 de abril de 1241 Fernando III la cedía al concejo de Alarcón (Torres Fontes, 1973: 1). Se estrechaba, así, el cerco cristiano sobre el reino de Murcia, sumido en la más completa confusión.

Siguiendo las órdenes del monarca, en la primavera de 1242 los santiaguistas llevarían a cabo una nueva e importante operación sobre las sierras del Segura, mientras Fernando III y el infante Don Alfonso como alférez mayor del reino, se enfrentaban en el Norte al rebelde señor de Vizcaya. Chinchilla sería uno de los lugares ganados por la Orden de Santiago al inicio de esta operación. La mayor parte de autores estiman que fue en este contexto de hechos ocurridos en ese año cuando se produjo la conquista y ocupación de Almansa por los caballeros santiaguistas al mismo tiempo que Chinchilla. Así lo piensa Julio González (1980: 341-y 342), y Pretel Marín (1981: 18; 1986: 135 y ss.; 2000: 252; 2010: 20 y 21), uno de los mejores conocedores de la Baja Edad Media de la Mancha albacetense, aunque en sus primeros trabajos puso en duda la tesis de González al no encontrar ningún documento que la avalase, terminó aceptando su posibilidad al no conocer ninguno que le obligase a descartarla. Después de él, todos los autores han dado por buena la hipótesis de González. Rodríguez Llopis (1985: 110 y 1986: 7 y ss.) considera que también Hellín con Isso, habrían sido ocupadas al mismo tiempo que Chinchilla, argumentando que el 3 de febrero de 1242 Fernando III donaba el castillo de Híjar a Gil Gómez D'Oviñal, *"lo que evidencia que se habían conquistado ya las poblaciones de Hellín y Liétor"*, hipótesis que parece haber sido aceptada por Pretel Marín (1998: 23).

3.3. Análisis de las conquistas santiaguistas

Pero es posible que los hechos no ocurrieran exactamente así. López Fernández (2004) ha llevado a cabo un análisis minucioso de los documentos relacionados con la conquista de las localidades de la sierra del Segura en 1242. Sus conclusiones nos llevan a cuestionar tanto la hipótesis defendida por Rodríguez Llopis sobre Hellín e Isso, como la patrocinada por Julio González sobre Almansa, pues parece muy discutible que a la luz de las informaciones aportadas por López Fernández, la conquista de Hellín e Isso y sobre todo la de Almansa pudieran haber coincidido con la de Chinchilla y las localidades de la sierra del Segura. Más bien, los hechos habrían ocurrido de una manera muy distinta.

Veamos: a primeros de noviembre de 1241 el portugués Pelayo Pérez Correa es nombrado comendador mayor de Uclés, lo que propició la llegada a Castilla de numerosos familiares y propincuos procedentes de Portugal. Entre ellos, su hermano Gome Pérez Correa, su primo Gil Gómez d'Oviñal y sus sobrinos Martín y Gonzalo Eanes o Yáñez d'Oviñal, sobrinos también de Gil Gómez (Torres Fontes, 1973: xxxiii y xxxv; Argote I, fol. 265 y 289). Casi de inmediato, deseosos e impacientes por conseguir honores y patrimonio, partieron desde Montiel con una pequeña hueste capitaneados por Gil Gómez. En el otoño-invierno de 1241 sin esperar a la primavera, la fecha más propicia para este clase de expediciones, iniciaron por su cuenta y riesgo la ocupación de una serie de castillos entre Liétor y Letur. Partiendo de Montiel, entraron por Riópar, acometiendo la conquista de Híjar y otros castillos próximos, incursiones que llevarían a cabo durante el crudo invierno de la sierra. Gil Gómez enviaría mensajeros al rey para reclamar la posesión de Híjar, la primera localidad conquistada, a lo que el monarca castellano accedería mediante documento fechado en Valladolid el 3 de febrero de 1242 (González González, 1980: doc. 690). Pero si el diploma está emitido en los primeros días de febrero, Híjar tuvo que ser conquistada en diciembre de 1241 o, como muy tarde, en los primeros días de enero de 1242, tiempo indispensable para que los mensajeros se desplazaran hasta Valladolid, a más de cuatrocientos kilómetros, consiguieran audiencia y el favor real y la emisión del diploma por la cancillería. La dureza de la estación en plena sierra, en un territorio desconocido y una hueste escasa les debió de situar en una posición apurada frente a los habitantes moros, viéndose obligados a solicitar la ayuda urgente de su pariente el comendador. Por tanto, la conquista de Híjar y las poblaciones situadas entre Lietor y Letur no habría sido realizada por los santiaguistas, sino por los parientes de Pérez Correa, con

anterioridad a que el comendador partiese desde Uclés con su hueste y ocupara Chinchilla.

Recibida la llamada de socorro al iniciarse la primavera de 1242, Pérez Correa se prepararía para acudir en ayuda de sus parientes. Mientras el maestre Rodrigo Íñiguez y siete comendadores se enfrentaban a los delegados del Papa que intentaban mediar en el litigio entre el arzobispo de Toledo y la Orden por ciertas posesiones en Alcaraz, Pérez Correa se encontraba a primeros de marzo a más de doscientos kilómetros, en la encomienda de Oreja, cuyo castillo, hoy en ruinas, se halla a no mucha distancia de Uclés. Sería aquí donde se reunirían los santiaguistas que no participaron en el enfrentamiento con los delegados papales. Por Alarcón y Jorquera, donde se les unirían otras fuerzas procedentes del Norte, se dirigirían a Albacete y Chinchilla (López Fernández, 2004: 41-45). El propio Pretel Marín (2007: 167-169 y 180) destaca la “*conexión entre Uclés y Chinchilla en los itinerarios musulmanes*”.

Si observamos el mapa adjunto vemos que en el camino entre Uclés y Chinchilla se encuentran Alcalá del Júcar y Jorquera, dos poblaciones que según la *Crónica* (Rochwert, 2010: 281) habían sido conquistadas en tiempos de Alfonso VIII, después de la muerte de su hijo Fernando. Pero poco después se habrían perdido, volviendo a estar controladas por los musulmanes (Pretel Marín, 2011: 24 y ss. y 2014: 95 y ss.). Escarmentados por la historia reciente de las contraofensivas andaluzas, estas poblaciones situadas en el camino de Uclés a las Peñas de San Pedro serían conquistadas al marchar en auxilio de los parientes portugueses con el fin de no dejar enemigos a sus espaldas. Parece probable que a la expedición se uniera Lope López de Haro, alejado de su hermano Diego a quien Fernando III y el infante combatían en el Norte, ocupándose de la conquista de Alcalá del Júcar. Igualmente lo habrían hecho Don Pedro Núñez de Guzmán⁴ que ocuparía Jorquera, y sus primos los hermanos Pedro de

⁴ El linaje de los Guzmán arranca con *Pedro Ruíz de Guzmán* que participó en 1212 en la batalla de las Navas de Tolosa junto a Alfonso VIII. Casado con *Elvira Gómez de Manzanedo*, fueron sus hijos, **Nuño Pérez de Guzmán** y **Guillem Pérez de Guzmán**, ambos padres de los Guzmán que acompañaron al infante en la conquista de Murcia. **Don Nuño**, casado con *Urraca Méndez de Sousa de Portugal*, fue progenitor *Pedro Núñez de Guzmán*, el teniente de Jorquera, que a su vez casó con doña *Juana de Toledo*, señora de Orgaz. El segundo, **Don Guillem**, casado con *Elvira Rodríguez de Ameros*, fue padre de los tenientes de Chinchilla, *Nuño Guillem de Guzmán* y *Pedro de Guzmán* y de *Doña Mayor Guillem*, amante del infante. Fueron descendientes de este *Nuño Guillem*, Alvar Pérez de Guzmán cuyo hijo Alonso Pérez de Guzmán fue señor de Gibraleón y alguacil mayor de Sevilla. Su hermano *Pedro de Guzmán* casó con doña *Urraca Alfonso*, hermana del rey Fernando III, con la que no tuvo hijos. Pero fuera de matrimonio tuvo al también llamado Pedro de Guzmán, progenitor de Doña Leonor de Guzmán que engendró con Alfonso XI a Enrique II y sus hermanos. Otro supuesto hijo del

Guzmán y Nuño Guillem de Guzmán que colaborarían decisivamente en la conquista de Chinchilla. También se uniría Sancho Sánchez Mazuelo que a principios de 1242 regresaría después de conspirar en Alcira a favor de Castilla durante la ausencia de Jaime I, participando muy activamente en las conquistas. El monarca al regresar a Valencia se había hecho entregar la ciudad por el consejo de ancianos y a su arráez no le quedó otra salida que emigrar a Murcia (Torres Fontes, 1973: 2-5; *Llibre dels Feyts*, 328-332; Guichard, 1990: 413-414) y a Mazuelo volver a Castilla. Todos ellos confluían en las proximidades de Chinchilla, continuando, luego, hacia Peñas de San Pedro, otro de los bastiones islámicos frente a Alcaraz, para llegar lo antes posible en auxilio de los parientes de Correa. Parece, pues, difícil que dada la premura en prestar ayuda a los portugueses, la hueste de Pérez Correa llegase hasta Almansa, situada en una ruta opuesta y/o se desviasen hasta Tobarra y Hellín para ocuparlas (López Serrano, 2017a). Ninguna urgencia había en la conquista de estas poblaciones que quedaban a trasmano del camino que necesariamente debían de seguir para socorrer a los portugueses. Tobarra, Hellín y Almansa, al igual que Caudete, Yecla con Pechín y Jumilla, algo más alejadas, quedarían para otro momento.

4. EL PACTO DE ALCARAZ Y PRIMERA INCURSIÓN DE DON ALFONSO SOBRE EL REINO DE MURCIA

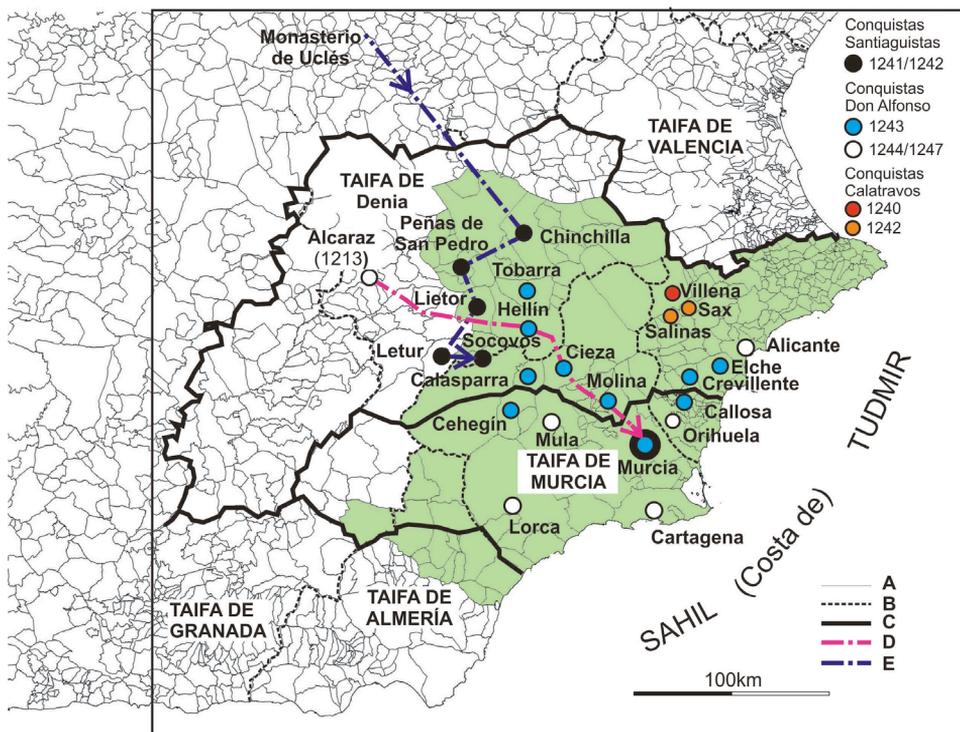
4.1. El Pacto de Alcaraz

A principios de 1243, sofocada la rebelión del señor de Vizcaya y expirada la tregua con el emir nazarita, Fernando III decidió retomar las conquistas en Andalucía, pero al encontrarse gravemente enfermo en Burgos, delegó el inicio de la campaña en su primogénito Don Alfonso que ya había participado en expediciones anteriores. El infante marchó a Toledo, preparándose para cumplir el mandato de su padre y allí, el 15 de febrero de 1243, hacía donación de la villa de Galera a Pérez Correa, que

hermano de Doña Mayor, Pedro de Guzmán, fue Don Alonso Pérez de Guzman, llamado "*El Bueno*", señor de San Lucar, Rota y el Puerto de Santa Maria, y también de Alcalá de Sidonia, y de él descienden los duques de ambas ramas. Aunque según revelaciones de la propia casa de Medina Sidonia, el origen real de Guzmán "*El Bueno*" podría haber sido falseado. *Doña Mayor Guillem* como amante de Don Alfonso siendo infante, tuvo a Doña Beatriz, la cual casó con Alfonso III de Portugal, siendo progenitora de los reyes de Portugal. Fue señora de Alcocer, Viana y Azañón (Argote I, fol. 107v., 273v.-279v. y II, 212v.; Ibáñez Segovia, 1777: 600).

ante la brillantez de la expedición del año anterior, había sido designado maestro en el capítulo de la Orden celebrado en León a finales de noviembre en sustitución del excomulgado Rodrigo Íñiguez. García Laurencio le sustituiría como comendador mayor de Uclés. A ambos se les reconocerían los servicios prestados en la anterior primavera con la conquista de Chinchilla y los otros castillos de la sierra (López Fernández, 2005: 213-216; Torres Fontes, 1973: 2). Posiblemente, Don Alfonso a la vez que entregaba Galera a Pérez Correa, también debió de encomendar la tenencia de las plazas de Alcalá del Júcar, Jorquera, Chinchilla y Peñas de San Pedro a los caballeros que habían participado en su conquista y que en esos momentos se encontraban junto al infante. Lope López de Haro recibiría la tenencia de la fortaleza de Alcalá, Pedro Núñez de Guzmán la de Jorquera, Pedro de Guzmán y su hermano Nuño la de Chinchilla y la de Peñas de San Pedro, Sancho Sánchez Mazuelo. Todos ellos se encontraban con Don Alfonso, preparándose para la campaña de Andalucía, aunque finalmente le acompañarían en la primera incursión sobre el reino de Murcia. Una vez concluida, confirmarían la bula del 5 de julio de 1243 como tenentes de dichas plazas. También figurarían los tenentes de las nuevas plazas ahora conquistadas. (Torres Fontes, 1973: xxii y ss. y 4; López Fernández, 2004: 33-51). Almansa no está entre ellas ni hay referencia alguna en los documentos que se emiten a lo largo de 1242 y 1243, lo que parece confirmarnos que siguió bajo dominio islámico. Por estas y otras razones que más adelante se argumentarán, parece muy dudoso que la conquista de Almansa se llevara a cabo en la primavera de 1242, a la vez que Alcalá, Jorquera, Chinchilla, Peñas de San Pedro y las poblaciones de la sierra del Segura, por evidentes razones de itinerario y también ausencia de testimonios. Tampoco lo sería en 1243, al marchar el infante sobre Murcia, por similares motivos.

Los mensajeros de Ibn Hud Baha al Dawla en los últimos días de febrero o primeros de marzo de 1243 sorprendieron a Don Alfonso en Toledo, premiando a sus colaboradores para darles moral, mientras se aprestaban para proseguir las conquistas en Andalucía. El emir murciano había decidido negociar su vasallaje con el rey de Castilla, alarmado por la presión que soportaba de Ibn al-Ahmar por el Sur y las incursiones en el Norte de los catalano-aragoneses sobre Villena y Sax y de los santiaguistas por el Oeste sobre Jorquera, Alcalá, Chinchilla, Peñas de San Pedro y otras poblaciones de la sierra del Segura (Ballesteros, 1949: 15). El infante aceptó la oferta en nombre de su padre, pero según Torres Fontes (1973: doc. 2 y xxvii y ss.) decidió ultimar la concordia en la ciudad de Alcaraz el 2 de abril de 1243, con el fin de esperar que Pérez Correa y



Conquistas castellanas entre 1241 y 1243

A, Base municipal actual. B, Provincias actuales. C, Antiguos límites de las taifas.

D, Itinerario de Don Alfonso en 1243. E, Itinerario y conquistas santiaguistas.

En verde, Antigua cora de Tudmir.

Fuente: A. López. Cartografía: G. Ponce.

otros caballeros se unieran a la hueste. La *Crónica* castellana indica que al hijo de Ibn Hud le acompañaron los arráeces de Crevillente, Alicante, Elche, Orihuela, Alhama, Aledo, Ricote y Cieza “que eran sennoreados sobre sí”, esto es, con autonomía respecto del emir murciano (Menéndez Pidal, 1955: 742 y ss.). Parece, pues, que la mayor parte de las poblaciones situadas en el Norte del reino, entre las que se encontraba Yecla, Almansa, Jumilla, Elda, etc. no estuvieron presentes en Alcaraz o que al retirarse Zayyán a Alicante le habían permanecido fieles, siendo representadas por él. Torres Fontes (1995-1996: 281) indica que las que asistieron, con Murcia a la cabeza, aceptaron pagar al rey castellano la mitad de las rentas públicas o algo más, entregarle las fortalezas y aportar contingentes armados en caso de invasión desde el exterior. A cambio, recibirían protección militar frente a al-Ahmar y podrían continuar con sus propiedades, instituciones, lengua, leyes, usos y costumbres.

4.2. La primera incursión del infante Don Alfonso en 1243 sobre el reino islámico de Murcia

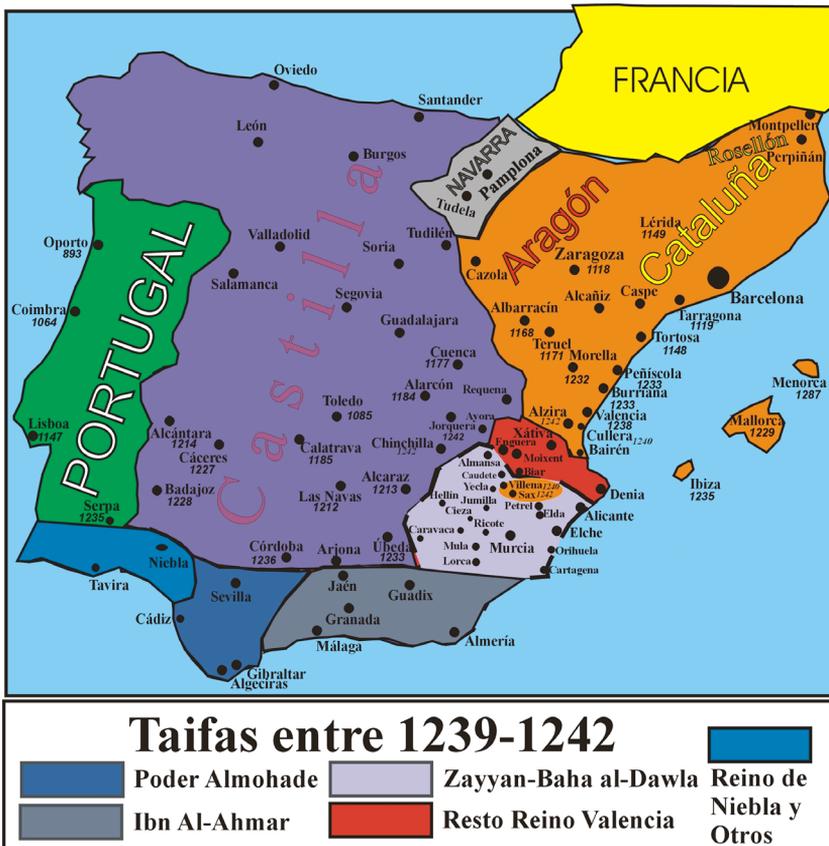
A mediados de abril de 1243, Don Alfonso iniciaría la expedición hacia Murcia a la que se habrían unido el maestre de Santiago y sus parientes y otros caballeros castellanos. Con el aval del pacto firmado en Alcaraz iría ocupando todas y cada una de las plazas todavía en poder mahometano que se encontraban en su camino, empezando por Tobarra y Hellín (López Serrano, 2017a). El 1 de mayo, fecha definitivamente dilucidada por Torres Fontes (1973: xxxiii), la hueste del infante haría su entrada triunfal en Murcia y *“los moros entregaron el alcazar de Murcia al infante don Alfonso”* (Menéndez Pidal, 1955: 742-744). En busca de aventura y botín se le unirían los caballeros aragoneses Fernando Pérez de Pina y los hermanos Berenguer y Gombald de Entenza que se habían desavenido de Jaime I. Habrían entrado por Villena, conquistando Sax y Salinas en la primavera de 1242 con ayuda de los Calatravos villenenses, por lo que una vez conquistadas se harían cargo de su administración (López Serrano, 2016: 268 y ss.). Torres Fontes (1950: 25 y 1973: xxxviii; xl y ss.) añade que quedaban *“aún en 1244, diversas fortalezas fronterizas de ambos reinos sin ocupar”* y, aunque no las especifica, parece evidente que además de Mula, Lorca y Cartagena, reducidas más tarde por la fuerza, también restarían en poder musulmán las situadas en el Noreste del reino, incluida Alicante. Ante los problemas surgidos por la negativa de algunas plazas a entregarse, Don Alfonso habría desistido por el momento de ocupar Almansa, Jumilla, Yecla, Elda, Petrel, etc., al estar alejadas de la capital, decidiendo volver a Toledo y de allí a Burgos para informar a su padre y hacer acopio de hombres y medios para regresar a Murcia y consumir la conquista.

5. EL VIAJE A ALMIZRA Y CONQUISTA DE ALMANSA Y OTRAS POBLACIONES DEL NORTE DEL REINO ISLÁMICO DE MURCIA EN 1244

5.1. Conflictos entre Castilla y Aragón por las fronteras en el Sharq al-Andalus

La aproximación de los dos reinos cristianos con sus conquistas al Sharq al-Andalus, generó una serie de problemas que se fueron agravando a partir de la rendición de la ciudad de Valencia en 1238. Poco después, Jaime I daba autorización a caballeros aragoneses y frailes de la

Orden de Calatrava para llevar a cabo incursiones en el Norte del reino de Murcia que culminaron con la ocupación de Villena que según el tratado de Cazola pertenecía a la conquista de Castilla. Por otra parte, los moros de Játiva y Alcira, en esos momentos bajo jurisdicción del emir murciano, solicitaban la ayuda de Castilla para hacer frente a las frecuentes agresiones de nobles catalano-aragoneses durante las ausencias del monarca. En su auxilio habría acudido, como se ha dicho, Sánchez Mazuelo, *“Ajustó el Infante, con el Arráz de Algecira, que pertenecía a la conquista del Rei de Aragón, se la entregasse por trato que havia introducido con él Sancho Sánchez de Mazuelo”* (Ibáñez Segovia, 1777: 20). También el hermano del obispo de Cuenca, Ibáñez Palomeque, había procedido, unos años antes, a la conquista de Requena con milicias de Cuenca, Moya y Alarcón, aprovechando la vulnerabilidad de la frontera Oeste del reino de Valencia, al abandonar Zayyán ibn Mardanís la capital y marchar a Denia. Conspiró, después, mientras Don Alfonso ocupaba el reino de Murcia para incorporar Játiva a Castilla. (González González, 1980: I, 339; *Llibre dels Feyts*, 317-332).



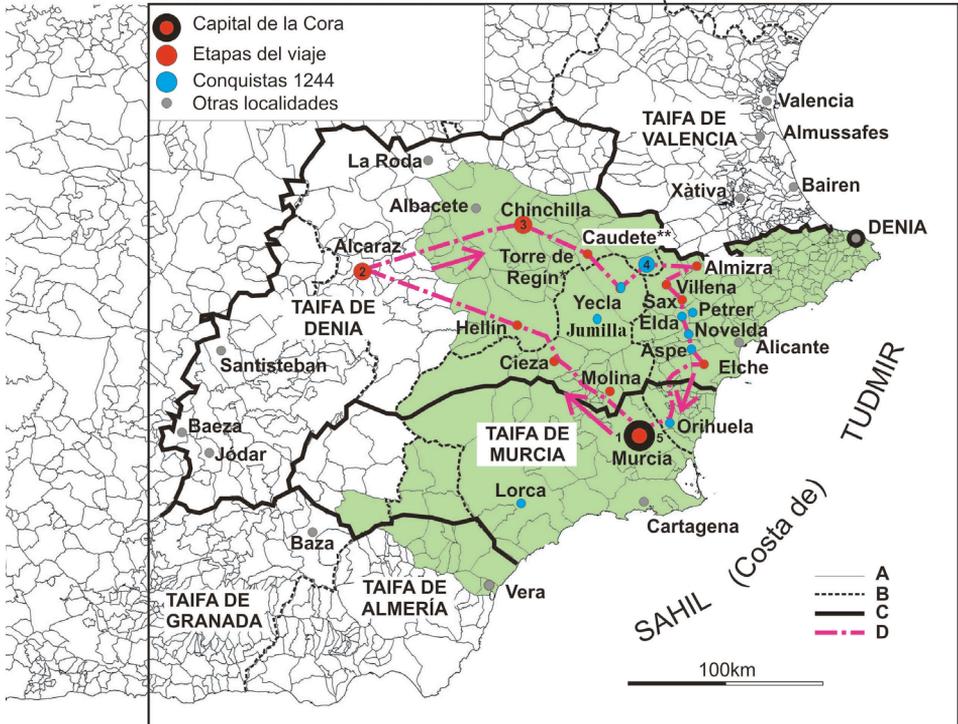
Jaime I, por su parte, espoleado por todas estas amenazas, decidió garantizarse la ocupación de la cora de Valencia hasta Biar como se establecía en el tratado de Cazola, agilizando las conquistas al sur del río Júcar. Un asalto llevado a cabo por moros de Játiva y de las vecinas poblaciones Tous, Torrebona y Cárcer a la hueste de Rodrigo de Lizana, en un intento de recuperar el botín que los aragoneses habían conseguido en una cabalgada por estas poblaciones, le proporcionó a Don Jaime la coartada para iniciar las hostilidades, poniendo cerco a la ciudadela xatíense a fin de conseguir su conquista. El alcaide se negó a entregarla y el monarca decidió someterla por la fuerza, “*e de aqui auant fo la guerra*”. Durante el asedio, sorprendieron al hermano del obispo conspirando con el alcaide para que entregara la ciudad al infante Don Alfonso. Don Jaime mandó prenderlo y llevarlo a su presencia. Pedro de Lobera lo descubrió y lo condujo ante el monarca “*e tantost manam als porters quel prefessen, quel faessen penitenciari e confessar, e quel metessen en ·l· arbre*” (*Crónica*, 333-340). Pero este fuerte castigo que le impuso Don Jaime no arredró a los castellanos, pero sí que alarmó a Don Alfonso al tratarse del hermano de su amigo el obispo de Cuenca que le acompañaba en la expedición de Murcia. La situación en la frontera se complicó todavía más con la conquista de Enguera por Pedro Núñez de Guzmán, al acudir en auxilio de Palomeque. El choque entre los dos reinos se presentaba inevitable, a pesar del compromiso entre Fernando III y Jaime I de casar al infante con Doña Violante, la hija mayor del monarca catalano-aragonés, como queda reflejado en el segundo testamento⁵ hecho en Barcelona por Don Jaime el primero de enero de 1241.

5.2. Segunda expedición del infante Don Alfonso al reino de Murcia en 1244 y viaje a Alcaraz para resolver el conflicto de las dos órdenes militares con el concejo y el arzobispo de Toledo

Precisa la *Crónica* castellana (Rochwert, 2010: 325):

⁵ En el que consta, “*Et si ambo decederent sine legitimo filio, revertantur proedicta omnia, filias nostrae Ioles, coniugi Alfonsi primogeniti illustris F. Regis Castellae, et filiis ex eadem Ioles filia nostra legitime descendentibus...*”(Memorial Histórico Español, I, 2). A finales de 1243, antes de emprender la segunda incursión a Murcia, el infante mostraba su agradecimiento al nuevo maestre de Santiago por los grandes servicios prestados, prometiendo a él y su mujer “*darles que me crie el primero fijo varón que yo oviere en mi mogier la infanta doña Yoles*” (Manuel Rodríguez, 1800: 473).

[...] estando el rey don Fernando en Toledo, llegó el ynfante don Alfonso su fijo de tierra de Murçia, que con él ovo grand plazer. Et salió el rey de allí e su fijo con él, e fuesse para Burgos [...] Et dessý el rey mandó luego guisar a su fijo don Alfonso muy bien e enbióle al reyno de Murçia con grandes recuas e mucha vianda e con muy grant gente e buena con él. E don Ruy Gonçález fincó con el rey, e don Pelayo, maestre, fue con el ynfante.



Itinerario del Infante Don Alfonso, firma del Tratado de Almizra y conquistas castellanas 1244. 1, Salida de Murcia, febrero de 1244. 2, Alcaraz (02/03/1244). 3, Chinchilla (10/03/1244). 4, Caudete (24/03/1244). 5, Regreso a Murcia (12/04/1244).

*Torre de Pechín (Montealegre del Castillo). ** Caudete (Paraje de la Toconera) A, Base municipal actual. B, Provincias actuales. C, Antiguos límites de las taifas. D, Itinerario de Don Alfonso. En verde, Cora de Tudmir. Fuente: A. López. Cartografía: G. Ponce.

El objetivo de esta segunda expedición era la conquista de las localidades que se habían negado a someterse y ultimar la ocupación de las que no se habían podido ocupar el año anterior. Así, mientras Fernando III, repuesto de su enfermedad, marchaba a Andalucía para continuar las conquistas, el infante

[...] llegó al reyno de Murçia con sus recuas, començó luego a partir sus conduchos muy bien e a basteçer sus fortaleças e dar de lo suyo muy

granadamente a quantos avían menester. Et anssý començó a andar por todos los lugares d'esta guisa, dándoles e assesegándoles e faziéndoles mucho bien.

Desde finales de 1243 y principios de 1244, Don Alfonso se encontraba en la capital aprovisionando los castillos que se le habían entregado, tratando de consolidar su ocupación y preparándose para llevar a cabo la conquista de las poblaciones que se habían negado a entregarse y culminar la ocupación de todo el reino. Ballesteros (1949: 35) precisa que el infante se encontraba en Murcia en el mes de febrero de 1244. La falta de entendimiento entre el arzobispo de Toledo y el concejo de Alcaraz con la Orden de Santiago y la de San Juan de Jerusalem por la posesión de ciertos lugares de su alfoz, le obligó a desplazarse para tratar de resolver *"in situ"* un contencioso que había arrancado en 1213, en el mismo momento de la conquista de la ciudad alcaraceña en la que habían participado todas las instituciones eclesiásticas. Fernando III había tratado de resolver el pleito mediante sentencia dictada el 18 de febrero de 1243, acordada con el nuevo maestre de Santiago Pelayo Pérez Correa. Pero el conflicto no terminaba de resolverse (Manuel Rodríguez, 1800: 474), antes bien se enconaba y el infante se vio obligado a marchar a Alcaraz con el fin de resolver no sólo el contencioso con los santiaguistas, sino también con la Orden Hospitalaria⁶ (Barquero Goñi, 2013: 180). La concordia con ambas órdenes militares le resultaba indispensable para ultimar la conquista de Murcia. En Alcaraz se encontraba el infante el 2 de marzo de 1244, obligando al concejo a entregar a la Orden de San Juan la heredad de Cortes, según escritura conservada en el archivo de la ciudad (Ayala, 1995: 394-395 y 495-496).

5. 3. Viaje del infante Don Alfonso a la frontera valenciana

Mientras el infante se afanaba en resolver los problemas de las órdenes militares con el concejo, recibiría en Alcaraz la noticia de la ejecución del hermano de su amigo el obispo de Cuenca, Gonzalo Ibáñez Palomeque, que iba en su compañía. Cascales (1775: 25-26) nos dice, *"la muerte de este Cavallero (Palomeque) sintió por extremo el Infante Don Alonso, y mal enojado apercibió su gente, y dentro de pocos dias se puso*

⁶ Uno de los repartidores fue un comendador de la Orden llamado Montesinos que dio nombre a la misteriosa cueva situada en el Campo de Montiel, que quedaría inmortalizada por Miguel de Cervantes en *El Quijote*.

cerca de Xativa”. Don Alfonso no dudaría en suspender las actuaciones que estaba llevando a cabo y, no sin cierta precipitación salió de Alcaraz, sin terminar de resolver los problemas que le habían llevado hasta allí. Se dirigió a la frontera con el reino de Valencia para tratar de ayudar a su aliado el arráez de Játiva y ajustar cuentas con su suegro por haber mandado ejecutar al hermano del obispo. El día 10 de marzo se encontraba en Chinchilla, donde terminaba de resolver el contencioso que le había llevado a Alcaraz. Aquí emitía un diploma por el que donaba la localidad de Tobarra al concejo alcaraceño para compensarle por la pérdida de Villanueva, entregada a la Orden de Santiago por Fernando III, y por la cesión hecha de la heredad de Cortes a la Orden de San Juan⁷ (Pretel, 1986: 263; 2000: 236).

Pero ¿por qué fue Chinchilla la población elegida por el infante? ¿Por qué no se dirigió a Almansa o Yecla que era el camino más corto y poblaciones más próximas a Játiva y Alcira? (Alonso de Meneses, 1976: 191). Seguramente porque ni Yecla había sido ocupada en la primera incursión de 1243, como afirman algunos autores (Ruiz Molina, 2000: 161, 178 y 220), ni tampoco Almansa habría sido conquistada por los santiaquistas en 1242 al mismo tiempo que Chinchilla, como afirma la mayoría de los historiadores. En esos momentos la población cristiana más próxima a Játiva y Alcira sería Chinchilla, cuya tenencia la ostentaban dos caballeros de su hueste, Nuño Guillem de Guzmán y Pedro de Guzmán, hermanos de Doña Mayor Guillem.

El infante castellano, además de sentirse obligado a socorrer al acosado arráez de Alzira que se había tenido que exiliar al ocupar la ciudad el monarca aragonés y a los de Játiva que le demandaban ayuda ante la presión catalano-aragonesa, también debía de resolver la ambigua situación creada en el Norte del reino de Murcia con la ocupación de Villena y de Sax con Salinas por los Calatravos de Alcañiz. Desde Chinchilla se dirigió a su suegro pidiéndole una reunión en Alcira para dirimir las diferencias y resolver el enfrentamiento. Pero el monarca estaba furioso por las actuaciones de los castellanos, *“enuiam li a dir que tort nos tenia, e adoban nos lo tort quens tenia, quens ueuriem de bon grat ab ell”*, negándose a recibirle en Alcira y obligándole a desplazarse hasta Almizra, situada entre Biar y Villena.

⁷ El 13 de septiembre de 1245, Inocencio IV confirmaría la sentencia de Fernando III y el concejo perdería definitivamente todos los litigios planteados, viendo inexorablemente reducidos los términos de su jurisdicción, solamente compensados por la donación de Tobarra por el infante (Ayllón, 2008: 108).

5.4. La conquista y ocupación de Alpera, Carcelén y Almansa

Que Don Alfonso no se dirigiera a Almansa sino a Chinchilla, es un argumento bastante significativo que nos obliga a dudar de que hubiera sido ocupada en la primavera de 1242. Y si nadie cuestiona que los diplomas fechados entre 1242 y 1243 reflejan las localidades que fueron ocupadas en las campañas de esos años, parece evidente que las poblaciones que se deslizan en los documentos emitidos en 1244, debieron de ser conquistadas en este año. Con tanta más probabilidad, al coincidir con la presencia del infante Don Alfonso por este territorio. Así, Alpera, Carcelén y Almansa aparecen por primera vez en los documentos cristianos, coincidiendo con la presencia del infante en el Norte del reino en los meses de marzo y abril de 1244. Pocos días después de la firma del tratado de Almisra, el 15 de abril, al volver a Murcia, las dos alquerías más importantes de la Almansa islámica serían cedidas por el infante a uno de los caballeros que le acompañaban, Don Pedro López de Arana⁸, perteneciente a la Orden de San Juan de Jerusalem (Ayala, 1995: 496 y Torres Fontes, 1995-1996: 287). Y la primera vez que aparece Almansa es con motivo del tratado firmado entre Don Alfonso y Jaime I en Almisra. Consecuentemente, creo que no existe mucho margen de error al plantear que fue alrededor de esas fechas cuando se produjo su conquista.

Aunque el problema es que no contamos con documento alguno que nos lo precise explícitamente, por lo que deberemos de determinar en cuáles se narran acontecimientos que nos permitan deducirlo con cierto margen de seguridad. Es en el *Llibre dels Feyts* donde encontramos algunas referencias, suficientes para deducir las fechas aproximadas de su conquista. Como se ha adelantado antes, Jaime I nos cuenta los movimientos sobre Alcira y Játiva de algunos caballeros próximos al infante. Uno de ellos, el hermano del obispo que acompañaba a Don Alfonso, conspirando para que el arráez de Játiva le entregase la ciudad. Capturado por Pedro de Lobera fue ajusticiado por orden de Jaime I. Este hecho conmovió en extremo al infante, siendo el motivo definitivo que le impulsó a marchar a la frontera para entrevistarse con su suegro. La pre-

⁸ En 1253 dejamos de tener noticias de este señor y a partir de 1262 es su hijo Enrique Pérez de Arana quien aparece entre los caballeros que acompañan a Alfonso X recibiendo donaciones en los repartos de Sevilla y Murcia, siendo nombrado como teniente de adelantado en el reino de Murcia por el infante Don Fernando (Vazquez Campos: 2005-2006: 108 y ss.). En esas fechas, posiblemente el infante Don Manuel ya era señor de Almansa y Alfonso X devolvería Alpera y Carcelén al concejo de Almansa en octubre de 1264, con el mandato a Don Gregorio García, alcaide de su castillo y vasallo de Don Manuel, de proceder a su repoblación (Pretel Marín, 1981: 182).



Itinerario de Pedro Núñez de Guzmán

Localidades conquistadas por Pedro Núñez de Guzmán

sencia de Don Alfonso con su hueste en las proximidades de Almansa nos permite deducir que, bien mientras esperaba la respuesta del monarca o bien al avanzar hacia los aledaños de Caudete, trataría de conseguir su entrega por la aljama de los moros que la poblaban, si es que no se habían entregado ya a Don Pedro Núñez de Guzmán, al marchar hacia Enguera.

Don Jaime también nos da cuenta de numerosos detalles sobre la presencia de Pedro Núñez de Guzmán, conquistando Enguera al acudir en auxilio de Palomeque. Zurita (III, xlv) precisa que Núñez de Guzmán “puso en ella un caballero, su vasallo, en su lugar”, ocupando después Mogente y Jaime I ante la negativa a entregarle la plaza mandó ahorcar a los diecisiete habitantes que había hecho prisioneros (*Crónica* (340-342). Pero si Núñez de Guzmán era teniente de Jorquera, lo más probable es que se desplazara con su hueste desde dicha población para acudir en auxilio de Palomeque, ya que, como indica González González (1980: 349), los hechos narrados en la *Crónica* se producen en las mismas fechas en las que el infante se encuentra en Murcia. Y como puede verse por el mapa adjunto, Alpera, Carcelén y Almansa se encuentran en el camino entre Jorquera y las dos poblaciones valencianas. Rodríguez Morales (2010: 3-20), ha documentado recientemente la utilización con fines militares de la vereda que por Almansa y Enguera se dirigía a Játiva y Valencia. Es cierto que también desde Alpera existe un camino para marchar a Enguera, pero apenas supone un ahorro de 10 kilómetros. Es cierto que Guzmán pudo seguir esta vía, pero ¿no intentaría hacerse entregar el *hisn* de Almansa, además de sus dos alquerías, para completar la ocupación de todo el territorio, siguiendo después por dicha vereda hasta Enguera? Según Rodríguez Morales, era este el camino que mejores condiciones re-

unía para ser utilizado con fines militares y el más frecuentado durante la Edad Media. Y si, como parece, no le resultó difícil la conquista de Enguera y después de Mogente, tampoco lo sería la de Alpera, Carcelén y Almansa, rodeadas de poblaciones ya controladas por los cristianos, como el valle de Ayora, Chinchilla y Villena. Era ya este un territorio desestructurado militar y políticamente y sin defensas ni posibilidad de conseguir ayuda para resistir. Y aunque se podría alegar que Jaime I no hace referencia alguna a Alpera, Carcelén y Almansa, sabemos que eso es perfectamente normal en su forma de proceder, ya que en su *Crónica* sólo narra los acontecimientos que se producen en el territorio de su conquista, que eran Enguera y Mogente, mientras que las otras tres lo eran de Castilla.

De cualquier forma que fuese, parece más probable que sea ahora cuando se produce la ocupación de Almansa, al mismo tiempo que sus dos alquerías, bien por Don Alfonso al trasladarse con su hueste a las proximidades de Caudete o bien por Núñez de Guzmán al marchar desde Jorquera hacia las poblaciones valencianas. De hecho, es ahora cuando las tres, Carcelén, Alpera y Almansa, aparecen por primera vez en los documentos que se emiten con motivo de la presencia de Don Alfonso y de Núñez de Guzmán en sus proximidades. Guzmán al conocer el ajusticiamiento de Palomeque, el cerco de Jaime I a la ciudad de Játiva y la marcha de Don Alfonso hacia Caudete, iría al encuentro del infante para ofrecerle las plazas ocupadas y acompañarle en la entrevista con su suegro en Almizra, donde aparece como uno de los firmantes (Zurita, III, xlv; Torres Fontes, 1969a: 4 y 1973: xlix). Es probable que marchara hacia Caudete por la alquería de Fuente la Higuera⁹, conquistando, de paso, Mogente.

Por otra parte, también es cierto que Almansa no figura explícitamente en el texto del tratado que se firmó en Almizra, posiblemente porque sus redactores se limitaron a determinar una línea que recogía los puntos geográficos más significativos que figuraban en el de Cazola. De hecho, son muy pocos los topónimos que aparecen en él, más allá de los situados en el entorno inmediato, Villena, Bogarra, Biar, Almizra y Castalla y los extremos, Alicante y Bussot y la confluencia del Cabriel con el Júcar (Torres Fontes, 1969a: 3). Pero sí es incluida por Jaime I en el *Llibre dels Feyts* (349), escrito poco después, al referir el contenido del tratado. El monarca hace algunas precisiones sobre las poblaciones que correspondieron a cada uno de los dos reinos, aunque con más concreción sobre las catalano-aragonesas que eran las que más interesaban a Don Jaime: *"Aquest fo lo partiment de les terres: que, l'infant hagués Almansa*

⁹ Fuente la Higuera era entonces una alquería de Mogente.

la frontera que pertenecían a su soberanía, celoso como era de sus posesiones. Las poblaciones enumeradas por Jaime I son precisamente las arrebatadas a Castilla por las modificaciones introducidas en el tratado ahora suscrito con respecto al de Cazola. Pero únicamente refiere como poblaciones castellanas, Almansa y Jarafuel, además de "*Billena, e Saix, e los Capdets, e Bugarra*", devueltas a cambio de Enguera y Mogente. Consecuentemente creo que se puede afirmar con bastante seguridad que la ocupación cristiana de Almansa debió de producirse en 1244, entre el 10 y el 23 de marzo de ese año, coincidiendo con la presencia del infante Don Alfonso para entrevistarse con su suegro en Almizra o algunos días antes por Don Pedro Núñez de Guzmán, al marchar hacia Enguera.

El itinerario seguido por Don Alfonso para desplazarse desde Chinchilla hasta las proximidades de Caudete tampoco aparece reflejado en ningún documento, pero existen indicios que nos permiten reconstruirlo. Es el conocimiento del territorio que se evidencia en el diploma de concesión de Caudete y *la torre de Pechín* a Sánchez Mazuelo, al precisar que Pechín estaba "*situada entre Yecla y Chinchilla*". Así pues, el camino seguido debió de ser Chinchilla, la alquería de Pechín (en las proximidades del Cerro de los Santos) y Yecla, acampando en el paraje de la Toconera, entre Villena y Caudete. Es el itinerario reflejado más tarde por Villuga (1546: 94 y 100) que ya se habría consolidado. Don Alfonso trataría de conseguir la entrega de las localidades que aún no habían sido ocupadas, situadas en el camino, como eran, Jumilla, Yecla con su alquería de Pechín y Caudete con la de Bogarra, y hacerse entregar por los Calatravos de Alcañiz, Villena y Sax con Salinas. Las aljamas de Yecla y Jumilla no sólo no ofrecerían resistencia, sino que saldrían a prestarle el pleito homenaje (López Serrano, en prensa). Pero su suegro le habría ganado en astucia y al reclamar a los moros de Caudete y Bogarra y al comendador de Calatrava su entrega, alegaron que ya lo habían hecho a Don Jaime (*Llibre dels Feyts*, 343).

La respuesta tan contundente que vemos en Jaime I a las provocaciones de los castellanos, responde, sin duda, a una calculada estrategia para llevar a su yerno al terreno que más le convenía, un lugar próximo a Biar, aún en poder islámico, principal punto de referencia del tratado de Cazola, con la clara intención de garantizarse la integridad del territorio en él establecido y, si era posible, rediseñar la frontera en él esbozada para modificarla a su favor (Guinot, 2006: 134 y ss.). El joven e inexperto príncipe entró en Almizra exigiendo la entrega de Játiva y salió firmando una modificación sustancial de la línea pactada entre Alfonso VIII de Castilla y Alfonso II de Aragón en 1179, en beneficio de la corona catalano-

aragonesa, al añadir un triángulo de territorio a partir de Biar, al desplazar la línea hacia la costa desde Calpe hasta Bussot (Torres Fontes, 1969a: 3).

Una vez firmado el acuerdo, en su camino de regreso a Murcia, Don Alfonso se haría entregar las localidades del valle del Vinalopó: Elda con Petrer y Monóvar, Novelda, Nompost (Monforte del Cid) y Aspe que la mayoría de autores consideran conquistadas en la primera incursión sobre el reino de Murcia en 1243 (entre otros, Guinot, 2006: 134 y ss.; Frey, 2002: 132 y 135). Pero tuvo que producirse ahora, que es cuando se deslinda la frontera y, al llegar el infante a Murcia, se emiten por la cancillería los diplomas de donación a los caballeros que le acompañaban. Todas estas localidades abandonadas por las autoridades militares y administrativas, regidas por el consejo de ancianos de la aljama, ante la dificultad de resistir, acudirían a prestarle el pleito homenaje y bajo ciertas condiciones se entregarían con facilidad. Así evitaban soportar el cerco y conseguían mantener unas mínimas condiciones para continuar en sus casas y con sus posesiones, como ocurría en la capital del reino (López Serrano, 2016a). Aunque no exista ningún documento específico que nos dé cuenta de estos hechos, sí contamos con los diplomas emitidos por el infante, pocos días después del tratado en los que por primera vez aparecen referencias precisas a todas estas localidades (Zurita, III, xli y Soler García, 1979: III, 12; Torres Fontes, 1995-1996: 286 y 295-296).

5.5. ¿Pudo pertenecer Almansa a la Orden de San Juan de Jerusalem?

Clarificada la ocupación de Almansa por el infante Don Alfonso y/o por Don Pedro Núñez de Guzmán en la primavera de 1244 y descartada su conquista por Jaime I y posterior cesión a la Orden del Temple (ver apartado 3.1.), parece necesario aclarar su posible pertenencia a la Orden de San Juan de Jerusalem, posibilidad que se sigue planteando con cierta firmeza, *“Últimamente parece afianzarse la hipótesis de un efímero dominio de la Orden de San Juan de Jerusalén sobre los castillos de Almansa, Alpera y Carcelén; así al menos parece deducirse de un documento hospitalario, fechado en junio de 1251, en el que figura como testigo un tal Alfonso Ruiz, ‘comendador de Almansa’”* (Pretel Marín, 2000: 59; Pereda Hernández, 2006: 125). Sin duda, ambos autores están en lo cierto al afirmar la posesión de Alpera y Carcelén por la Orden Hospitalaria, ya que está documentada su cesión al caballero sanjuanista Don Pedro López de Arana con fecha 15 de abril de 1244 (Ayala, 1995: 497 y Torres Fontes,

1995-1996: 287). Pudo ser por su participación junto a Núñez de Guzmán en la conquista de ambas localidades, pues según la regla de las órdenes militares debían de ayudarse mutuamente. Lo cierto es que ambos contribuyeron muy activamente en la conquista y ocupación del reino de Murcia, por lo que también pudo recibirlas a modo de recompensa, como se indica en el diploma, *“por servicio que Pero Lopez de Farana me fizo e me fera”*. Los santiaguistas se verían suficientemente recompensados con la posesión de Enguera, Garamoxen y Mogente, que les fue confirmada por Jaime I (Zurita III, xli). Además de Alpera y Carcelén, la Orden del Hospital también recibiría en el reino de Murcia Archena y Calasparra, de las que seguramente se habrían desinteresado Rodrigo López de Mendoza y Diego Alfonso de Rojas, a quienes don Alfonso las había entregado el año anterior en régimen de tenencia (Torres Fontes, 1973: 5 y 1995-1996: 295 y 299; Barquero 2013a; 2009: 249 y 2013b: 39 y 43). Pero no existe documento alguno que nos induzca a pensar que Almansa también hubiera sido donada a la Orden de San Juan.

El documento en el que se basan Pretel y Pereda para considerar la posible pertenencia de Almansa y su castillo a la Orden de San Juan es el aportado por Carlos Ayala (1995: doc. 318, pág. 529), fechado en Fresno Viejo el 21 de junio de 1251, localidad situada a 78 km. de Valladolid, donde se solían celebrar los capítulos de la Orden, pero su interpretación responde a una confusión. Si bien es cierto que en dicho documento figura como testigo Don Alfonso Ruiz como *“comendador de Almansa”*, esta encomienda no era la Almansa albacetense sino la existente en León, que sí pudo pertenecer a la orden militar de San Juan, tal y como se puede comprobar por otra publicación del propio Ayala (1999: 29). En ella, al referir los ingresos de la Orden en diversas encomiendas del Norte de Castilla y León, cita las de Puente Itero, San Juan del Camino, el Bierzo, la ciudad de León y *“la de Almansa, si es que pudiera contrastarse fehacientemente su existencia”*. Y en una nota indica que *“la única referencia segura que creemos poder aportar, (para demostrar la existencia de dicha encomienda) es la del comendador de Almansa, citado como asistente al cabildo general de Fresno Viejo de 1251”*. Mucho más gratuita resulta la supuesta concesión de Almansa a la Orden de Santiago por el infante Don Alfonso, después del tratado de Almisra, como afirma Frey Sánchez (2002: 125) sin aportar ninguna prueba de ello.



Privilegio rodado de Alfonso X a la villa de Almanza. Murcia 17 de abril de 1257. Archivo Casa Ducal de Alburquerque. ACDA, 63 A, leg. 14, nº 1.

6. HIPÓTESIS SOBRE EL ORIGEN DEL NOMBRE ACTUAL DE ALMANSA

6.1. La reiterada confusión entre la Almanza de Albacete y la Almanza del valle del Cea

No es el equívoco indicado anteriormente el único creado entre los historiadores sobre el topónimo de Almanza, sino que a lo largo del tiempo se han producido numerosas confusiones. Ya se hizo mención del error cometido por diversos historiadores al suponer la pertenencia de la Almanza del reino de Murcia a la Orden del Temple. También es importante la confusión sufrida por Ballesteros (1984: 176 y 1076) y con él, Pretel Marín (1981:23 y 1986: 171) y otros autores entre los que me incluyo (López Serrano, 2011: 278), de atribuir a la Almanza de Albacete un privilegio rodado, expedido por Alfonso X en Murcia el 17 de abril de 1257, cuando realmente su destinatario era el concejo de Almanza del valle del Cea. Ello suponía adelantar en varios años una importante repoblación cristiana de la localidad albacetense. El análisis de la carta evidencia con claridad cuáles eran sus verdaderos destinatarios: “*Vimos mu-*

chas vegadas omes buenos del conceio de Almança con cartas del conceio e mostravan me muchos males e muchos dannos que recibian de los merinos, tambien de los menores como de los otros". En 1257 solamente Alicante, Cartagena, Lorca y Orihuela, localidades ocupadas en el reino de Murcia por conquista, estaban ya repobladas con cristianos y tenían formado el concejo. Con anterioridad a la rebelión mudéjar ni siquiera se había constituido en la capital, a pesar de tener concedido el fuero, ni en la vecina Chinchilla (Torres Fontes, 1969: 8; 1969a: xxxii y 1973: varias págs.). En Almansa no se conformaría hasta después de 1265 (Torres Fontes, 1973: 79 y ss.). Sin embargo, la Almansa del valle del Cea contaba desde 1225 con fuero concedido por Alfonso IX de León, confirmado por su hijo Fernando III en 1231 y por el propio Alfonso X en 1255 (Andrés, 1959: 167). Es posible que el hecho de que el documento estuviera fechado en Murcia y la dificultad de acceder a su contenido fuera el motivo por el que se ha generado la confusión. Actualmente, sin embargo, está perfectamente localizado en el Archivo Ducal de Alburquerque¹⁰, que son los herederos de los marqueses de Alcañices, a cuya jurisdicción perteneció la villa de Almança, confirmándonos quiénes fueron sus verdaderos destinatarios.

6.2. Hipótesis sobre el origen del actual nombre de Almansa

Esta reiterada confusión entre la Almansa de Albacete y la situada en el valle del Cea, unido a los argumentos para descartar que se pueda identificar a la actual ciudad con el topónimo árabe *al-Mansa / al-Mana* que aparece en al-Idrisi y en Ibn al-Abbar, lleva a formular una hipótesis novedosa y, aunque arriesgada, con importantes visos de ajustarse a lo que pudo ocurrir en el momento de la conquista. Así, la actual denominación no tendría su origen en el nombre islámico anterior a su ocupación cristiana, sino que le habría sido dado al producirse su ocupación. Lo que no solía ser raro, sino que ocurría con bastante frecuencia, que fueran los conquistadores los que dieran al lugar el nombre de un santo o el de la localidad de donde procedían, modificando la denominación originaria islámica, bien por falta de comprensión o por otras razones.¹¹ En el reinado de Alfonso X son numerosas las poblaciones que cambian el nombre

¹⁰ Archivo Ducal de Alburquerque. 63 A., leg. 14, n.º 1. Véase su transcripción en el anexo 1.

¹¹ Por ejemplo, en 1257 al entregar Alfonso X la villa musulmana de Poley, en Córdoba, a Gonzalo Eanes o Ibáñez d'Oviñal, se castellanizó el nombre árabe sustituyéndolo por Aguilar, la población de donde era originario y en los repartimientos de Sevilla muchos nombres islámicos también se castellanizaron (Cabrera, 2004; Argote, 1588).

árabe por topónimos de localidades relacionadas con el entorno de su infancia. En los repartos llevados a cabo en 1253 en Sevilla, entregó a su aya Doña Mayor Arias, ya viuda, la alquería de Benacazón a la que el rey puso el nombre de “Celada”, en recuerdo del lugar donde pasó con ella parte de su infancia y a su hijo don Juan García de Villamayor, con quien el monarca compartió casa, educación y juegos, le entregó la alquería de Cazalla Almanzor a la que el rey cambió el nombre por el de “Villamayor”. (González González: II, 20 y 30) Son dos lugares del entorno en donde vivió y de los que eran oriundos los beneficiarios. Así pues, en el caso de Almansa bien pudo ser que, por homofonía con el nombre islámico u otros motivos, le dieran el nombre de uno de los lugares de donde procedían los caballeros que acompañaban a Don Alfonso, como seguramente ocurrió también con *Yakka* de cuyo topónimo, según todos los arabistas, no se deriva Yecla (López Serrano, 2017). Para confirmarlo deberemos de clarificar la posible relación que se pudo haber establecido con los conquistadores. En este sentido, puede ser ilustrativo hacer historia de la estrecha relación con la *Almança* del valle del Cea de la familia real castellano-leonesa y de varios de los caballeros que acompañaban a Don Alfonso.

En el *Índice de Documentos* del Monasterio de Sahagún del Archivo Histórico Nacional (1874), en la página 203, existe un diploma de 1044, en el que encontramos por primera vez una referencia a esta *Almança*,

*Donación hecha por Ansur Gómez y su mujer Muma. Dona al monasterio de Sahagun y a su abad Tructemiro, de las porciones, diuisiones que les correspondían en Villa Adda, Villas Vimarar, Cinisarios y **Almanza**. «Facta cartula testamenti notum die quod erit III a feria, VI. kal. Octobris, Era M. LXXX 11a, Regnante Fredenandus rex in Legione.»*

Y en la página 306 aparece otra con fecha 7 de marzo de 1096,

*Donación hecha al monasterio de Sahagun y á su abad Diego, por María, de una tierra que tenía en la villa llamada Torre de Gonzaluo, in pago de **Almancia**; da, ademas, dos viñas, cuyos límites se señalan. «Facta cartula testamenti nonas Marcii, Era millesima C.XXX III L Regnante rege Adefonso in Toleto.»*

También las *Crónicas* de Castilla se refieren con cierta frecuencia a esta población. En uno de los pasajes se dice que el conde Fernán González, más tarde ungido rey de León como Fernando I, estando enfermo de muerte, “*mandóse leuar a Santa María d’Almança en romería*”. En el siglo

XII, Fernando II de León fortificó la línea del Cea como frontera con Castilla y *Almança* adquirió especial importancia. También refiere que Alfonso VI “*pobló todos los lugares que estauan yermos: Soria, e Bilforado* (localidad situada en Burgos en la comarca de los Montes de Oca), *e Almança, e Berlan*” (situada en la provincia de Lugo). Además consta en la *Crónica* (Rochwert-Zuili, 2010: 85, 253, 286) que el concejo de *Almança* estuvo presente, junto con otros varios, en la batalla de las Navas de Tolosa en la que participaron todos los nobles de Castilla.

En el testamento de Alfonso VIII, fechado el 8 de diciembre de 1204 en Fuentidueña, se determinaba que “*Almanciam Castrum, terre Carpium et mont real reddantur nepoti meo Domino Ferrando filio...mildi prior hospitalis... filio suo dentur*” (Manuel Rodríguez, 1800: 232). En cumplimiento del tratado de Paz, firmado en 1206 en Cabrerros entre Alfonso VIII de Castilla y su yerno Alfonso IX de León, al casar con Doña Berenguela, en una escritura original que existe en la Santa Iglesia de León se dice:

Prim [...] da el rey don Alfonso de Castella á suo nieto don Ferrando filio del rey de León, et de la reyna doña Berenguela, Monreal, Carpió, Almansa, Castroterra, Valderas, Bóllanos, Villafruchosso, y Siero. Et la reyna de León doña Berenguela filia del rey de Castella da á el suo filio Cabrerros, et Suelta... tennen las Arras et otorga, et dalas á esse suo fillio”. Y Aldefonsus rex Legionis dotat dominam Berengariam reginam Legionis, filiam Adefonsi regis Castellae per subjectam cartam in archivo S. E. Leg. repertam. Anno 1207 “ítem dono praedictas Reginae in diebus suis medietatem de petito quod habere debeo de Arboleo, de Gordon, de Luna, de Alva de Alisti, de Tedra, Cabreiros, Villalugan, Peñafiel, Almansa, Portella. (Manuel Rodríguez, 1800: 236 y 241)

Algunos de estos aspectos son recogidos por Zurita (II, lii),

Esto fue por el mes de marzo de 1206, a donde quedó asentado que el rey de Castilla diese al infante don Hernando su nieto, hijo del rey de León (Se refiere a Fernando III) -que nació pocos días antes-, a Monreal, Carpio, Almansa, Castroteva, Valderas, Bolaños, Villafrechoso y los Sieros; y que la reina doña Berenguela su madre le diese a Cebreros y los castillos de sus arras.

Alfonso IX, el 6 de diciembre de 1225, concedía a “*Almançie et populatoribus suis*” los mejores Fueros que se daban en su reino y *Almança* fue una posesión privilegiada de Doña Berenguela, después de su hijo

acompañaba al infante de lugares próximos al valle del Cea, en los que habían nacido y/o vivido y en cuyo entorno también transcurrió la primera juventud de Don Alfonso. Así, pudo ocurrir que la denominación de la actual *Almansa*, cuyo nombre islámico desconocemos, pudiera responder a una transposición de la *Almança* leonesa, como habría sucedido con *Yecla* (López Serrano, 2017), dándose el hecho curioso de que la separación entre *Almança* y *Yecla* en León es muy similar a la distancia existente entre *Yecla* y *Almansa*, ahora ocupadas por el infante y su hueste. El conjunto de todas estas coincidencias pudo inducirles a dar a estas dos localidades el nombre de aquellas que les resultaban tan familiares por su parecido u homofonía, emplazamiento, proximidad o cualquier otra razón.

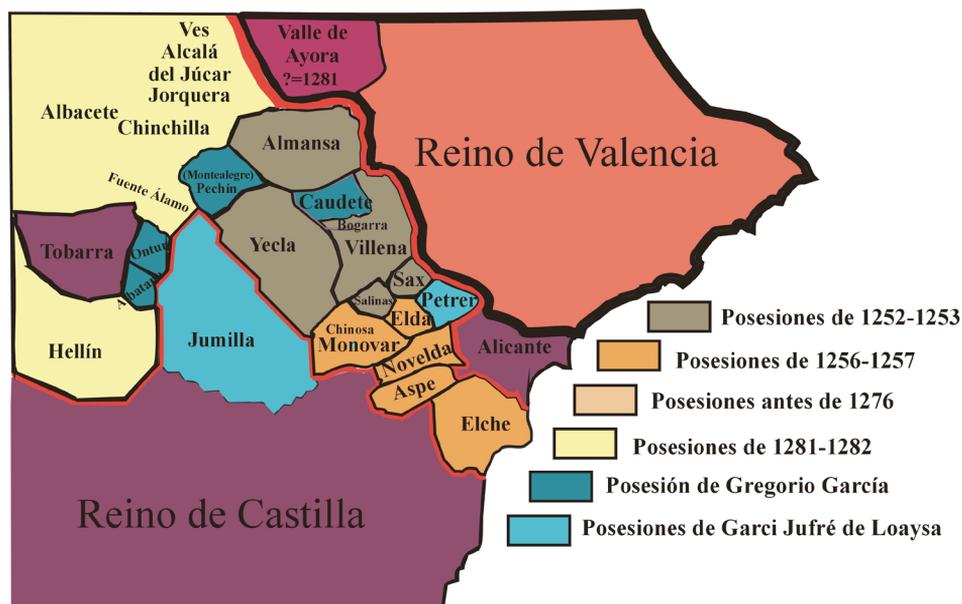
Un último argumento sería el testimonio de Luciano Serrano (1935, I: 109) que al analizar el poblamiento de Castilla durante la Edad Media detecta la existencia de numerosos pueblos con *"idéntico nombre al de otros de tierras de Sahagún, Saldaña, Carrión y montes de Liébana, a que no satisface la razón de simple toponimia. Pudieron haber sido repoblados por gentes que les dieron la denominación de los lugares de su naturaleza."* Y enumera hasta 54 localidades entre las que se encuentran *Almansa* y *Yecla*. Como se ha indicado al principio de este trabajo, los filólogos al estudiar el significado de *Almansa* lo refieren primeramente a la *Almança* del valle del Cea. Menéndez Pidal (1926: 454), Asín Palacios (1940: 66) y Galmés (1996: 41) consideran que su significado sería 'mirador', 'mitad del camino' y/o 'parador', lo que cuadra perfectamente a la población leonesa que pudo ser parador en el *Camino Real* (ahora carretera) que iba desde la Tierra de Campos hasta Asturias y "un mirador" en la cima de una colina, conocida como *El Castillo*, donde ahora se alza la torre del reloj de la villa. Y acaso también encontraron *Almansa* en el camino hacia el Levante y como un mirador excepcional desde el cerro del Águila.

6.3. Origen del apellido *Almansa*.

Aunque parezca redundar en el tema, parece oportuno incidir también en el origen del apellido *Almansa*. Hoy la *Almansa* del Cea es mucho menos importante que la de la Mancha, por lo que se ha podido atribuir a esta el origen del apellido, pero con anterioridad a su ocupación por Castilla en 1244 el patronímico *Almança / Almansa* ya estaba muy extendido. La *Almança* del Cea, muy anterior a la de Albacete, siguió siendo más importante durante bastante tiempo, perteneciendo a poderosos e influyentes personajes del reino de Castilla. En 1282, al ser patrimonio

real, el infante Don Sancho la cedió a Ramiro Fróilaz, descendiente de los anteriores administradores, premiando su fidelidad en la rebelión contra su padre Alfonso X. En el siglo XIV perteneció a Don Sancho de Tovar y desde 1441 fue señor de ella D. Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla. En 1484 era señorío de Doña Francisca, mujer del conde de Benavente y al fallecer en 1487 pasaría a su viudo D. Pedro Pimentel, con el beneplácito de los Reyes Católicos (Andrés, 1959: 167-172).

Y como población importante, fue cuna de familias destacadas de los reinos de León y Castilla que por su origen adoptaron el apellido *Almansa* que se ha perpetuado a lo largo del tiempo. Salazar y Castro (1694, III, 73) dice que Diego Ramírez de Cifuentes, adelantado mayor de León, merino mayor de Galicia y valido del rey Sancho IV, era señor de la *casa de Almansa* y hermano de María Ramírez Cifuentes, la esposa de Estaban Pérez Fróilaz, heredero de los Fróilaz antes citados. Y que Lope Díaz de *Almansa*, era originario de *Remedo*, cerca de *Bretavillo*, actualmente *Vertavillo* en el valle del *Cerrato* (Salazar y Castro, 1694, IV, 661, 686). Luís *Almansa* de León, procedía de esta población del valle del Cea y también los marqueses de Alcañices, herederos de los Fróilaz o Frolaz de *Almança* que recibieron de los reyes castellano-leoneses los Alcañices, *Almanza* y otras poblaciones de su entorno al producirse la disolución de los Templarios por Clemente V entre 1308 y 1312 (Martínez Martínez, 1997 y Sánchez Herrero, 1999). Francisco Enríquez de *Almansa*, fue el primer marqués de Alcañices y Teresa Enríquez de *Almança* fue la octava marquesa de Alcañices y condesa de *Almança* (Salazar y Castro, 1694, II, 425, 494, 688 y 693). Los Enríquez de *Almansa* fueron acumulando títulos nobiliarios: Juan Enríquez de *Almansa* y Borja, VII marqués de Alcañices y II marqués de Oropesa (Catálogo Salazar y Castro, 3346). Martín Enríquez de *Almansa* fue virrey del Perú. Sancho de Rojas y Enríquez de *Almansa*, II marqués de Poza; Tomasa de Borja y Enríquez de *Almansa*, condesa de Grajal, Luis Enríquez de *Almansa* y Borja, primer conde de Villaflor (Catálogo Salazar y Castro, 1615, 1786, 1837, 2203, 2310; Salazar Mendoza, 1794: 145, 194- 286-287). Consecuentemente, parece evidente que el apellido *Almansa*, no procede de la Almansa albacetense sino de la del valle del Cea.



Señorío de Villena a la muerte Don Manuel - 1283.

Fuente: A. López. Cartografía: G. Ponce.

7. ALMANSA UNA POSESIÓN DEL INFANTE DON MANUEL

Torres Fontes, que ha podido dilucidar muchas de las cuestiones relacionadas con la conquista del reino de Murcia por el infante Don Alfonso, se ve obligado a reconocer la casi total ausencia de documentos referidos a Almansa y Yecla, en fechas inmediatamente posteriores a su ocupación. La explicación estaría en que ninguna de las dos poblaciones fue entregada a caballero alguno después de su conquista quedando dependientes de la Corona de Castilla. Tampoco fueron entregadas en señorío Villena con Bogarra y Sax con Salinas, seguramente por el litigio planteado por los frailes Calatravos ante el Papa Inocencio IV, reclamando sus rentas (López Serrano, 2006: I, 261). Pero se nos escapan las razones que se pudieron haber dado para que Almansa y Yecla quedaran en la misma situación. Acaso porque Villena y su entorno, con Almansa al Oeste, Sax al Este y Yecla al Sur, conformaban una potente unidad geográfica en la confluencia de los caminos entre los dos reinos y punto neurálgico de la frontera, sobre la que tanta presión se ejercía. Fernando III encomendaría su defensa al infante Don Fadrique al ser devueltas por los Calatravos (*Libre dels Feyts*, 369). La ocupación de todas estas poblaciones no supuso su inmediata ocupación por pobladores cristianos, sino que en

todas ellas siguió funcionando la estructura islámica anterior, tal y como se había pactado en su entrega. Únicamente se dotarían sus fortalezas de una pequeña guarnición para el control de la población y el cobro de las rentas acordadas.

Don Alfonso, al ascender al trono en 1252 por el fallecimiento de su padre Fernando III, procedería al reparto de patrimonio y mercedes a familiares y propincuos entre 1252 y 1253 en Andalucía (Rosell, 1953: 4). Sólo tenemos constancia de una pequeña donación a su hermano Manuel, a pesar del cariño especial que el nuevo monarca le profesaba y no parece posible que le privara de sus favores. Por otra parte, Alfonso X, en los primeros años de su reinado, además de la presión que sobre la frontera ejercían los catalano-aragoneses, dado su indisimulado afán expansionista hacia el Sur, se encontró el contencioso con Jaime I por el reino de Navarra. Además, desconfiaba de su hermano Fadrique que se negó a reconocer su legitimidad al trono de Castilla y León como primogénito y había terminado aliándose con el monarca aragonés, al igual que su otro hermano, el infante Don Enrique. Este conjunto de razones y desconfianzas debió inclinarlo a encomendar el control de este territorio a su hermano pequeño y serían estas cuatro poblaciones, que eran de su conquista y de las que podía disponer libremente, las que le donaría constituyendo el núcleo originario del Estado de Don Manuel. Las cuatro habían sido incorporadas siendo infante de Castilla y no habían sido cedidas a ningún caballero, por lo que podía decidir con entera libertad sobre ellas y en ellas aparece Don Manuel, ya hacia 1254. (*Llibre dels Feyts*, 371 y López Serrano, 2015). Posiblemente, Don Alfonso también mantenía un cierto resentimiento hacia su suegro al sentirse engañado en Almizra con el nuevo trazado de la frontera, allí establecido. Don Manuel sería la persona apropiada de su plena confianza para tratar de enmendar el error cometido y tratar de recuperar las poblaciones allí cedidas (Torres Fontes, 1969a, 13 y ss.) aprovechando la rebelión en las montañas alicantinas de al-Azraq contra Jaime I (*Crónica*, 371 y Zurita, III, liii).

No obstante, la reconciliación entre suegro y yerno terminó abriéndose camino por la decisiva intervención de doña Violante, la hija de Don Jaime y esposa de Alfonso X, que hizo de intermediaria ante su padre, firmándose las paces en Soria en 1256. También se acordó el matrimonio de Manuel con su hermana Constanza, a pesar de estar prometida con el infante Don Enrique. El compromiso matrimonial con la hija de Jaime I permitió al infante ampliar sus posesiones con las poblaciones del valle del Vinalopó, Elda, Novelda y Aspe hasta Elche, como dote por su boda. Todas pertenecían a la conquista de Don Alfonso, aunque algunas las tuvo

que recuperar de aquellos a quienes las había cedido inicialmente, compensándoles con generosidad. Para garantizar la pertenencia a Castilla del disputado reino de Murcia, se formaría un gran señorío jurisdiccional impulsado por la reina desde Almansa hasta Elche, con vasallos catalano-aragoneses de su entorno más cercano, como eran su ayo Don Jufré de Loaysa y su hijo Garci Jufré, que recibieron la propiedad de Petrel y más tarde de Jumilla; y el cuñado de Don Jufré, Don Gregorio García y su hijo Johan García, a quien Alfonso X autorizó para comprar a Sancho Sánchez Mazuelo, Caudete, Pechín, Albatana y Ontur (López Serrano, 2015 y 2016b y 2017a). Más tarde, Don Manuel ampliaría las posesiones hacia el Oeste con el Valle de Ayora, Chinchilla, Jorquera y Alcalá del Júcar, conformándose como un estado tapón entre Castilla y Aragón (López Serrano, 2015: 49 y ss.).

Pero el modelo de colonización adoptado tenía riesgos muy importantes. Todas estas poblaciones no serían repobladas con cristianos de inmediato. Don Manuel, en estos primeros años, no debió de preocuparse de sus posesiones más allá del cobro de las rentas y de su disfrute junto a su hermano en Sevilla, por lo que al producirse la rebelión en la capital del reino de Murcia en 1264 sus guarniciones no pudieron evitar que sus habitantes islámicos se adhirieran a la revuelta y terminaran controlando las fortalezas. Acaso la única excepción, además de Alicante, habría sido precisamente Almansa, que al ser la más próxima a poblaciones castellanas en las que la repoblación ya se había consolidado, recibiera cierto contingente de colonos cristianos, lo que pudo evitar que los mudéjares se hicieran con el control de la fortaleza. Don Manuel trataría de conseguir que su hermano se ocupara de reforzar su defensa impulsando decididamente su repoblación y la concesión del fuero para que los cristianos pudieran organizar su concejo en plena rebelión mudéjar. No ocurriría lo mismo en el resto de sus posesiones. Con el triunfo generalizado de la revuelta, Alfonso X se vería obligado a recurrir a su suegro para someter la rebelión que triunfaba en casi todo el reino de Murcia, incluidas las posesiones de Don Manuel. Esta situación terminó alimentando el latente expansionismo catalano-aragonés y, más tarde, proporcionó a Jaime II la coartada para tratar de llevar la frontera hasta los límites con el reino moro de Granada, aprovechando las revueltas nobiliarias en Castilla a la muerte de Alfonso X. Y aunque por el tratado de Torrellas-Elche Jaime II se vio obligado a retroceder, los Manuel no recuperarían sus posesiones río abajo del Vinalopó, más allá de Sax, aunque las ampliarían hacia el interior de la Mancha albacetense.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABID MIZAL, Jassim. (1989). *Los caminos de Al-Ándalus en el siglo XII*. CSIC, Madrid.
- AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo (1889) *Murcia y Albacete*. Barcelona.
- ANDRÉS, A. (1959). "Almanza: Fuero de población y confirmaciones del mismo (1225-1285)". *Archivos Leoneses*. León, Archivo Histórico Diocesano, XIII, n.º 25.
- AQUABOOKS. (2015). *Descripción de España de Al-Idrisi*. Fundación Aquae.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo. (1588). *Los Elogios de los conquistadores de Sevilla (1253). Repartimiento de Sevilla hecho por Dn. Alonso el Sabio [Manuscrito]: año 1253 y los elogios, escudos, armas y genealogías de las reynas ...* 2 Vol. <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1001915>
- ASÍN PALACIOS, Miguel. (1940). *Contribución a la toponimia árabe en España*. Madrid.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos. (1995). *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalem en Castilla y León (Siglos XII-XV)*. Madrid.
- (1999). *La Orden militar de San Juan en Castilla y León: Hospitalarios al Norte del sistema Central. (Siglos XII-XIV)*. Universidad de Sevilla.
- AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos. (2008). *Iglesia, Territorio y Sociedad en la Mancha Oriental. (Alcaraz y Señorío de Villena durante la Edad Media)*, Universidad de Murcia.
- AZUAR RUIZ, Rafael. (1989). "La conquista de Alicante". *En torno al 750 Aniversario. Antecedentes y consecuencias de la Conquista de Valencia*. Ed. Generalitat Valenciana, 1989. T. II.
- BALLESTEROS BARETTA, A. (1949). "La Reconquista de Murcia por el infante Don Alfonso de Castilla". *Murgetana* nº 1. Murcia.
- (1984). *Alfonso X el Sabio*. Ed. Salvat, Barcelona, 1934, (Ed. de Rodríguez Llopis).
- BARQUERO GOÑI, Carlos. (2009). "Relaciones de la Orden de San Juan con otras Órdenes militares en Castilla-León (siglos XII-XIII)". *Norba, Revista de Historia*. n.º 22, págs. 145-157.
- (2013). "La Orden de San Juan y Alcaraz durante el siglo XIII: orígenes de la expansión de los hospitalarios castellanos por el sudeste peninsular". *Alcaraz: del Islam al concejo castellano*. **Alcaraz, págs. 169-186.**
- (2013a). "La Orden Militar de San Juan y la Reconquista desde el siglo XII hasta el siglo XV". *Medievalismo*. n.º 23, págs. 43-60.

- (2013b). "La Orden militar de San Juan en el Reino de Murcia". *Miscelánea Medieval Murciana*. N.º XXXVII, págs. 35-51.
- CABRERA MUÑOZ, E. (2004). "La señorialización de Andalucía en el siglo XIII. Los orígenes de la primera casa de Aguilar". *Historia, Instituciones y Documentos*. n.º 31. Sevilla.
- CARMONA GONZÁLEZ, A. (1991). "Yakka, Gumalla, Bilyana". *Revista Yakka*, n.º 3. Yecla, 1991.
- CASCALES, Francisco. (1775). *Discursos históricos de Murcia y su Reino* (Facsímil) Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1980.
- CONDE, Josef Antonio. (1799). *Descripción de España de Xerif Aledris*. Biblioteca Real. Madrid. Traducción y notas de José Antonio Conde. (Biblioteca Cervantes).
- EPALZA, M. (1988). "L'ordenació del territori del País Valencià abans de la conquesta, segons Ibn-Al-Abbar (segle XIII)" *Sharq Al-Andalus*. n.º 5, Alicante, pág. 41-67.
- ESCOLANO, Gaspar. (1610). *Décadas de la Historia de la insigne y coronada ciudad y Reino de Valencia*. 3 Tomos. Se ha utilizado la edición de 1878.
- ESTAL, Juan Manuel (del). (1981). "Conquista y repoblación de Orihuela y Alicante por Alfonso X el Sabio". *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, n.º 33, Alicante, págs. 65-102.
- FERRÁNDIZ LOZANO, José, (1994). "Data Almizrano. Siete siglos de historiografía valenciana sobre el tratado de Almizra (1244-1994). Alicante". Ateneo-AEAC-Patronat del Tractat d'Almirra.
- FREY SÁNCHEZ, A. V. (2002). "Los problemas fronterizos castellano-ara-goneses. A propósito de la conquista del Sharq al-Andalus. Villena (1239-1244). *MERIDIES*, V-VI, pág. 123-140.
- GALMÉS DE FUENTES, A. (1996). *Toponimia: Mito e Historia*. R. A. de la Historia. Madrid.
- GAMAL 'ABD AL-KARIM. (1974). *La España Musulmana en la Obra de Yāqūt: (s. XII-XIII): repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus: Extraído del "Mu'yam al-buldān" (diccionario de los países)*. Granada.
- GOMEZ MIEDES, Bernardino. (1584). *Historia del Muy Alto e invencible Rey Don Jaime de Aragón, Primero de este nombre llamado El Conquistador*. Valencia.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio. (1951). *Repartimiento de Sevilla*. Ed. CSIC. Madrid. 2 Vol.
- (1975-76). "La Repoblación de Castilla la Nueva" 2 Vol. Madrid.
- (1980). *Reinado y Diplomas de Fernando III*. Córdoba.

- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y CARMONA RUIZ, M. A. (2012). *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*. Universidad de Sevilla.
- GUICHARD, Pierre. (1982). “Los castillos musulmanes del norte de la provincia de Alicante”. *Anales de la Universidad de Alicante*. Historia Medieval. N. 1.
- (1983). “Evolución socio-política de la Región murciana durante la época musulmana. *Cuadernos de Historia* (Anexos a la Revista Hispania) nº 10, págs. 53-74.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E. (2006). “Fronteras exteriores e interiores en el creación de un reino medieval. Valencia en el siglo XIII” *Studia Histórica. Historia Medieval*. Salamanca. 2006, nº 24, págs. 127-153.
- HERRERA CASADO, A. (2007). *Castillos y fortalezas de Castilla-la Mancha*. AACHE Ediciones.
- HUICI MIRANDA, A. (1954). *Colección de crónicas árabes de la reconquista*. T. III. Editora Marroquí. Tetuán.
- IBÁÑEZ DE SEGOVIA, Gaspar (Marqués de Mondéjar). (1777). *Memorias históricas del rei don Alonso el Sabio*. Madrid.
- LARA MARTÍNEZ-DÍEZ, M. (2014). *Diez enclaves templarios en Castilla-La Mancha*. Ed. Edaf.
- LÓPEZ, Tomás. (1833). *Colección de privilegios, franquezas y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la corona de Castilla*. Madrid, Vol. VI.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. (2004). “Las incursiones sobre las sierras albaceteñas en otoño de 1241 y primavera de 1242”. *Albasit*, nº 48.
- LÓPEZ SERRANO, A. (2006). “Sax en la Edad Media”. *Historia de Sax*. Vol. I.
- (2011). “La villa medieval de Almansa: De tierra de señores a posesión del rey”. *Las raíces de Almansa, desde los orígenes del poblamiento hasta el fin de la Edad Media*. Almansa.
- (2015). “La administración del territorio bajo el Señorío de Villena”. *La conquista cristiana de Sax, Salinas y Villena*. Ayuntamiento de Sax-Universidad de Alicante. Págs. 49-55.
- (2016). “La conquista de Sax y Salinas: Una nueva visión a partir de la supuesta batalla de Santa Eulalia”. *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce. Universidad de Alicante. 268-287.
- (2016a). “Conquista y ocupación del Valle del Vinalopó y el Norte de Murcia por el Infante Don Alfonso”. *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce. Universidad de Alicante, págs. 181-208.

- (2016b). "Petrer de 'hisn' islámico a posesión de los Loaysa bajo jurisdicción de Don Manuel" *Revista Festa* 2016. Petrer, pág. 14-21.
- (2017). "De Yakka a Yecla: origen del nombre de Yecla". *Murgetana*, nº 137, Murcia, págs. 9-46.
- (2017a). "Conquista y ocupación de Hellín, Tobarra, Albatana y Ontur por el infante Don Alfonso y su posesión por los Manuel". *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*. Homenaje al Profesor Dr. D. Ángel Luis Molina Molina. Granada Cádiz. Vol. II, págs. 283-823.
- (sin año-1). "Conquista y ocupación de Yecla y Jumilla en el Norte del Reino Islámico de Murcia". *Miscelánea Medieval Murciana*. Murcia, en prensa.
- MADOZ, Pascual. (1845). *Diccionario Geográfico-estadístico e histórico de España*. Madrid. T. II.
- MANUEL RODRÍGUEZ, M. (1800). *Memorias para la vida del santo rey don Fernando*. Madrid.
- MARIANA, J. (1601). *Obras del padre Juan de Mariana*. Madrid, Ed. Pi i Margall, Madrid, 1854.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, (1997). *Olivenza y el tratado de Alcañices*, Olivenza.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1919). *Documentos lingüísticos de España*. Vol I. Madrid.
- (1926). *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. 3ª Edición. Madrid 1950.
- (1955). *Primera Crónica General de España. Alfonso X el Sabio*. Madrid.
- MERINO ÁLVAREZ, A. (1915). *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Edición facsímil. 3ª Edición. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1981.
- MOLINA LÓPEZ, E. (1978). *Murcia y el Levante español en el siglo XIII (1224-1266) a través de la correspondencia oficial personal y diplomática*. Universidad de Murcia.
- (1979). "El Levante y Almería en el marco de la política interior del emir murciano Ibn Hūd Mutawakkil (1236-1238)" *Awraq* nº 2. Instituto Hispano-Árabe de Cultura, pág. 55-63.
- (1980). "Murcia en el marco histórico del segundo tercio del siglo XIII (1212-1258)" *Historia de la Región de Murcia*. Vol. III. Murcia, págs. 187-263.
- (1981). "El gobierno de Zayyān B. Mardānīs en Murcia, 1239-1241". *Miscelanea Medieval Murciana*. Vol. VII. Murcia, págs. 159-182.

- (1982). "El Sharq al-Andalus en el siglo XIII. Aspectos políticos y sociales". *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*. Nº 37, págs. 7-31.
- PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (1999). "Moros, mudéjares, moriscos y cristianos en Almansa". *Musulmanes y cristianos en Almansa*. Jornadas de Estudios Locales. Nº 2, Almansa.
- (2006). "La iglesia de Santa María de la Asunción: Quinientos años de historia" *Arquitectura religiosa en Almansa*. Jornadas de Estudios Locales nº 6. Almansa.
- PRETEL MARÍN, Aurelio. (1981). *Almansa Medieval*. Almansa.
- (1986). *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*. Albacete.
- (1992). *Chinchilla Medieval*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- (1998). *Hellín Medieval*. Albacete.
- (2000). "Conflictos de interés en el repartimiento y la repoblación de una villa realenga (Alcaraz) durante el siglo XIII". *Historia. Instituciones. Documentos*, N º 27.
- (2007). *Del Albacete islámico: Notas y conjeturas*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- (2010). "Poblamiento e hidráulica en Alpera y su entorno: de la alquería islámica a la villa cristiana" *Al-Basit* nº 55.
- (2011). *Conquista y poblamiento del Júcar de Albacete*. Fundación Caja Rural de Casas Ibáñez.
- (2014). "Alcalá del Júcar. Del Islam a concejo castellano". *Alcalá del Júcar: Piedra, Tierra y Agua*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- RODRÍGUEZ, Manuel. (1788). *Retrato de los Reyes de España*. Tomo II. Madrid.
- RODRIGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J. (1987). *Relaciones Geografico-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Albacete.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1985). "Expansión territorial castellana sobre la cuenca del Segura (1235-1335)". *Miscelánea Medieval Murciana*. ol. XII, págs. 105-138.
- (1986). "La evolución del poblamiento en las Sierras del Segura (provincias de Albacete y Jaén) en la Edad Media". *Albasit*, nº 19.
- RODRIGUEZ MORALES, J. (2010). "La excavación de la calzada antigua de la vereda real de Almansa (Enguera-Valencia)". *El Nuevo Miliario: Boletín sobre vías romanas, historia de los caminos y otros temas de geografía histórica*. Nº 10. Págs. 3-20.

- ROCHWERT-ZUILI, P. (2010). *Crónica de Castilla*. París.
- ROSELL, Cayetano. (1953). *Crónicas de los Reyes de Castilla*. B. A. E. Madrid.
- RUIZ MOLINA, Liborio. (2000). "Hisn Yakka. Un castillo rural de Sarq Al-Andalus. Siglos XI al XIII" *Revista Yakka*, nº 10, Yecla.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis. (1694). *Historia genealógica de la Casa de Lara*. III Tomos. Madrid.
- (1949-1979) Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro. Madrid. Cuartero Huerta, B. y Vargas Zúñiga, A. Real Academia de la Historia. 49 vols.
- SALAZAR DE MENDOZA, (1794). *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*. Madrid.
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (1999). *El tratado de Alcañices. Ponencias y comunicaciones de las jornadas conmemorativas del VII Centenario del tratado de Alcañices*, Zamora.
- SARTHOU CARRERES, C. (1943). *Castillos de España*. Espasa Calpe, Madrid.
- SERRANO, Luciano. (1934). "El mayordomo mayor de doña Berenguela". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo 104, 1934. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- (1935). *El obispado de Burgos y Castilla Primitiva. Siglos del V al XIII*. Madrid.
- SIMÓN GARCÍA, J. L. (1999). "El castillo de Almansa: pasado y futuro de un edificio histórico". *Musulmanes y cristianos en Almansa. Jornada de Estudios Locales*. Nº 2, Almansa, págs. 101-144.
- (2000). "Castillos y Torres Medievales en el Corredor de Almansa". *III Congreso de Arqueología Peninsular*. 21-27 de septiembre de 1999. Universidade de Tras-os-Montes e Alto Douro. Vila Real. Págs. 227-239.
- (2011). "El poblamiento islámico en el corredor de Almansa y las tierras de Montearagón: los andalusíes olvidados" *Jornadas de Estudios Locales*. Nº 9. Almansa. Págs. 169-265.
- (2011a). *Castillos y Torres de Albacete*. Albacete.
- SIMÓN GARCÍA, J. L. y SEGURA HERRERO, G. (2007). "Las fortalezas orientales de Albacete. Del olvido a la puesta en valor" *Arqueología de Castilla la Mancha*. I Jornadas. Cuenca, 2005, págs. 95-122.
- SOLER GARCÍA, J.M. (1979). "Aportación al estudio del pleito de los Alhorines". *I Congreso de Historia del País Valenciano*. Vol. III, págs. 11-46.

- TORNERO POVEDA, Emilio (2003). "Sobre un topónimo no identificado Š.L.N.Š" *Anaquel de estudios árabes*. Vol. 14. Madrid, pág. 285.
- TORRES FONTES, Juan. (1950). *La delimitación del sureste peninsular*. Universidad de Murcia.
- (1969). *Documentos de Alfonso X el sabio*. C.O.D.O.M. I. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- (1969a). *Documentos del siglo XIII*. C.O.D.O.M. II. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- (1973). *Fueros y Privilegios de Alfonso el Sabio al Reino de Murcia*. C.O.D.O.M. III. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- (1995-1996). "Del tratado de Alcaraz al de Almizra. De la tenencia al señorío (1243-1244)" *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. XIX-XX.
- TORRÓ i ABAD, J. (1998). "Fortificaciones en Yibal Balansiya". *Castillos y territorios en el Al-Andalus*. Edición de Antonio Malpica. Granada, pags. 385-418.
- VALLVÉ BERMEJO, J. (1972). "La división territorial de la España musulmana (II): La Cora de Tudmir (Murcia)". *Al-Andalus*, XXXVII.
- (1986). *La división territorial de la España musulmana*. CESIC, Madrid.
- VÁZQUEZ CAMPOS, B. (2005-2006). El adelantamiento Murciano en el contexto de reformas alfonsinas. 1258-1283 (y II) *Miscelánea Medieval Murciana* , XXIX y XXX, Murcia. Págs. 105-121.
- VILLUGA, Pedro Juan. (1546). *Repertorio de todos los Caminos de España*.
- ZURITA, Jerónimo: *Anales de la Corona de Aragón*.

ANEXO

1257-IV-17. Murcia. *Privilegio rodado de Alfonso X el Sabio al concejo de Almanza, de los yantares y otras penas que les imponían los merinos mayores y menores, ordenando que no se les pidiera ningún servicio.* Archivo Ducal de Alburquerque. 63 A. Leg. 14, n.º 1.

Conosçida cosa sea a todos los omes questa carta vieren cuemo ante mi don Alfonso por la graçia de dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia e de Jahen vimos muchas vegadas omes buenos del concejo de Almança con cartas del concejo e mostrauan me muchos males e muchos dannos que recibian de los merinos, tan bien de los menores como de los otros. Lo uno que uinien a la villa muchas vezes e leuauan yantares mayores que deuien, lo al que trayen grant companna porque fuesse la yantar mayor. Et que tomauan estas yantares no faziendo justicia en la tierra. Et otrossi se me querellaron que uinie el merino a la villa e que daua omes sennallados por sospechosos (?).que lo no eran ni avien por que lo seer. Et pues que los auie dados, cohechaua los por dineros en manera que la justicia no le fazie e fincauan los omes despechados. Et otrossi que enuiauan mandado a las villas a aquellos que sabien que auien algo como en razon de fazer pesquisa sobrellos e achacauanseles fasta que les auien de pechar. Ende por todos estos males e otros muchos que yo falle en verdat que les fazien, et por fazer les bien e mercet, yo sobredicho rey don Alfonso en uno con la reyna donna Yolant mi mugier e con mio ffiijo el Ynffante don Fferrando tuelgo¹³ merino al concejo de Almança e a todo su termino pa siempre jamas. Et otorgo les e prometoles por mi e por los otros reyes que despues de mi regnaren en el regno de Leon que nunca lo hy metamos e daqui adelante ni yo ni ellos nunca les demandemos servicio ninguno por esta razon. Et qual quier de mio linage o de estranno que contra este mio ffecho quisiere uenir aya la yra de dios e la mia e peche diez mill maravedis al rey, e al concejo sobredicho todo el danno doblado. Et este mio privilegio uala toda via pora siempre jamas. Et porque sea firme e estable mandelo seellar con mio seello de plomo. Ffecha la carta en Murcia por mandado del rey, xvii dias andados del mes de abril en era de mill e dozientos e nouaenta e cinco annos.

¹³ De toller, quitar.

Primera columna

Don Sancho eieto de Toledo e chancellor del rey confirma
 Don Ffelip electo de Seuilla confirma
 Don Ababdille Abennaçar rey de Granada uasallo del rey confirma
 Don Aparicio obispo de Burgos confirma
 Don Fferrando obispo de Palencia confirma
 Don Remondo obispo de Segouia confirma
 Don Pero obispo de Syguença confirma
 Don Gil obispo de Osma confirma
 Don Mathe obispo de Cuenca, confirma
 Don Benito obispo de Auila confirma
 Don Aznar obispo de Calahorra confirma
 Don Lop eieto de Cordoua confirma
 Don Adan obispo de Plazencia confirma
 Don Paschual obispo de Jahen confirma
 Don Ffrey Pero obispo de Cartagena confirma
 Don Pedryuanes maestre de la Orden de Calatraua confirma
 Don Ferrand Gonçalez de Rojas, merino mayor de Castilla confirma
 Don Garci Suarez merino mayor del regno de Murcia confirma
 Don Garci Martinez de Toledo notario del rey en el Andaluzia confirma

Segunda columna:

Don Alfonso de Molina confirma
 Don Ffrederich confirma
 Don Nuño Gonzalez confirma
 Don Alfonsso Lopez confirma
 Don Symon Royz confirma
 Don Alfonsso Thellez confirma
 Don Fferrand Royz de Castro confirma
 Don Pero Nunez confirma
 Don Nunno Guillem confirma
 Don Pero Guzman confirma
 Don Rodrigo Gonzalez el Niño confirma
 Don Rodrigo Aluarez confirma
 Don Ferrand Garcia confirma
 Don Alfonsso Garcia confirma
 Don Diago Gomez confirma
 Don Gomez Royz confirma
 Don Gutier Suarez confirma

Don Suer Thellez confirma
Don Roy Lopez de Mendoça almirage de la mar confirma
Don Sancho Martinez de Xodar adelantado de la ffrontera confirma
Don Garci Perez de Toledo notario del rey en la Andaluzia confirma

Tercera columna

Don Alfonso fijo del rey John d'Acre enperador Constantinopla e de la enperatriz donna Berenguela conde d'O, uassallo del rey confirma.
Don Loys fijo del enperador e de la enperatriz sobredichos, conde de Belmont uassallo del rey confirma
Don Johan fijo del enperador e de la emperatriz sobredichos, conde de Monfort uassallo del rey confirma
Don Mahomat Abenmahomat Abenhut rey de Murcia uassallo del rey confirma
Don Gaston bizcomde de Beart uassallo del rey confirma
Don Guy bizcomde de Limagges uassallo del rey confirma

Cuarta columna

Don Johan arçobispo de Santiago e chançeller del rey confirma
Don Abenmatfot_rey de Niebla uassallo del rey confirma
Don Martin obispo de Leon confirma
Don Pero obispo de Ouiedo confirma
Don Suero obispo de Çamora confirma
Don Pero obispo de Salamanca confirma
Don Pero obispo de Astorga confirma
Don Leonart obispo de Cibdat
Don Miguel obispo de Lugo confirma
Don Johan obispo de Orens confirma
Don Gil obispo de Tuy confirma
Don Johan obispo de Mondonnedo confirma
Don Pero obispo de Coria confirma
Don Ffrey Robert obispo de Silue confirma
Don Ffrey Pero obispo de Badaloz confirma
Don Pelay Perez maestre de la Orden de Sanctiago confirma
Don Garci Ffernandez maestre de la orden de Alcantara confirma
Don Martin Martinez maestre de la Orden del Temple cofirma
Don Gonzalo Morant merino mayor de Leon confirma
Don Roy Garcia Traco merino mayor de Gallizia confirma
Don Suero obispo de Çamora e notario del rey en Leon confirma

Quinta columna

Don Manuel confirma
Don Fferrando confirma
Don Loys confirma
Don Alfonso Ffernandez, fijo del rey confirma
Don Rodrigo Alfonso confirma
Don Martin Alfonsso confirma
Don Rodrigo Gomez confirma
Don Rodrigo Ffrolaz confirma
Don Johan Pérez confirma
Don Fferrand Yuannez confirma
Don Martin Gil confirma
Don Gonzalo Ramirez confirma
Don Rodrigo Rodriguez confirma
Don Aluar Diaz confirma
Don Pelay Pérez confirma

Johan Ferrandez de Segouia la escriuio el anno quinto que el rey don Alfonso regno

Rueda: Signo el Rey Don Alfonso.

Don Johan Garcia Mayordomo de la corte del rey confirma. El alferecia del rey vaca